

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 285

Bogotá, D. C., jueves, 13 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 095 DE 2025

(marzo 4)

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025 - Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025), abriendo el registro a las 10:43 a. m., se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente	
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente	
Hernández Silva Esmeralda	Presente	
Lobo Chinchilla Dídier	Presente	
Name Cardozo José David	Presente	
Padilla Villarraga Andrea	Presente	
Pérez Pérez Catalina del Socorro		Excusa
Pineda García Marcos Daniel	Presente	
Rozo Zambrano Yenny	Presente	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente	
Zuleta López Isabel Cristina	Presente	

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 4 de marzo de 2025 Lugar: Recinto de la Comisión. Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y Aprobación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la presidencia

IV

Consideración y Aprobación del Acta número 093 Correspondiente a la Sesión del 18 de febrero de 2025

V

Control Político

Conforme con la Proposiciones números 146 y Aditiva 148 de 2024, aprobadas por esta Célula Legislativa, las cuales tienen como propósito citar a la señora Directora Ejecutiva del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge), doctora. Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez; para adelantar debate de control político con el fin de discutir sobre la situación presupuestal, financiera y técnica del Fondo, a la asignación de sus recursos a las comunidades energéticas, y sobre la adjudicación del Contrato de Obra con la Unión Temporal Energiza identificada con Nit número 901.796.707-2 para realizar la construcción y puesta en marcha de Soluciones Solares Fotovoltaicas

Individuales y Centralizadas para la población vulnerable en el Caribe Colombiano.

CITANTE:

Senador José David Name Cardozo.

VI

Anuncio de Proyectos de ley para Discusión y Votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Marcos Daniel Pineda García.

El Vicepresidente,

José David Name Cardozo.

El Secretario General,

David de Jesús Bettín Gómez.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy buenos días para todos. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Muy buen día. Con mucho gusto, señor Presidente.

Asprilla Reyes Inti Raúl.	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel.	Presente
Díaz Contreras Édgar Jesús.	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique.	Presente
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	
Hernández Silva Esmeralda.	
Lobo Chinchilla Dídier.	
Name Cardozo José David.	Presente
Padilla Villarraga Andrea.	Presente
Pérez Pérez Catalina.	
Pineda García Marcos Daniel.	Presente
Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	
Zuleta López Isabel Cristina.	Presente

David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente, la Secretaría de la Comisión Quinta le certifica que se ha integrado el quórum para decidir, en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sírvase por favor, leer el orden del día.

David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Propuesto para hoy martes 4 de marzo, Siendo las 10:44 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Consideración y Aprobación del Orden del Día

 Π

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Consideración y Aprobación del Acta número 093 Correspondiente a la Sesión del 18 de febrero de 2025.

V

Control Político

Conforme con la Proposiciones números 146 y 148 de 2024, aprobadas por esta Célula Legislativa, las cuales tienen como propósito, citar a la señora Directora Ejecutiva del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge), doctora Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez; para adelantar debate de control político con el fin de discutir sobre la situación presupuestal, financiera y técnica del Fondo, la asignación de sus recursos a las comunidades energéticas, y sobre la adjudicación del Contrato de Obra con la Unión Temporal Energiza, identificada con Nit número 901.796.707-2 para realizar la construcción y puesta en marcha de Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales y Centralizadas para la población vulnerable en el Caribe Colombiano.

CITANTE:

Senador, José David Name Cardozo.

V

Anuncio de Proyectos de Ley

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

- Está leído el orden del día, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

¿Aprueba la Comisión el orden del día leído?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es la consideración y aprobación del acta 93, que fue enviada a los correos de los honorables senadores para su revisión lectura y posterior aprobación, señor Presidente. Someta a consideración el acta 93.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración el acta leída ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

El siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, es el control político que ya fue leído y le informo también señor Presidente que la señora funcionaria citada, la doctora Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez, se encuentra en el recinto para responder por el cuestionario señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Le damos un saludo a la doctora Ángela Patricia Álvarez, Directora Ejecutiva del Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge), bienvenida a la Comisión Quinta del Senado de la República. Un saludo especial para todas mis compañeras y compañeros, a todos los televidentes que nos siguen a esta hora en directo por Canal Congreso. Vamos a iniciar con el debate de control político citado para el día de hoy, y le damos el uso de la palabra al senador citante, el senador José David Name del Partido de la U.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor Presidente. Este es un debate señor Presidente, señores compañeros, que hemos venido preparando durante un tiempo; meses, varios meses, y como funcionario público señor Presidente, señores compañeros, senadoras, ustedes saben que nosotros los funcionarios públicos cuando tenemos conocimiento de delitos o posibles delitos, tenemos que hacer las denuncias ante los entes de control; por tal motivo inicio este debate diciendo que, personalmente y formalmente, voy a denunciar a la señora Ángela Patricia Álvarez ante La Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la Nación -si no lo hago estaría yo incurriendo en un delito-, igual, a los señores Ramiro Caicedo y Vladimir Orlando Murillo. Y por qué, porque el señor Ramiro Caicedo es el subdirector administrativo y financiero del Fenoge y el señor Vladimir Orlando Murillo, subdirector técnico del Fenoge.

Arranco diciendo que el señor Ramiro Caicedo trabajó en el BID con la señora Ángela Patricia Álvarez, aquí no han escogido a nadie para estos cargos por meritocracia, esto es amiguismo y enroque entre ellos mismos; y el señor Vladimir Orlando Murillo, subdirector técnico del Fenoge, trabajó con la señora Álvarez en Ecopetrol; ella los trae y ellos la pusieron también cuando ella trabajó en el BID; esto es, respondiendo favores. Le voy a decir doctora Álvarez, que esta Comisión no es la Comisión Quinta de Cámara, ni aquí usted va a poder traer este panfleto con el que usted anda

paseando el país, diciendo cosas a futuro que usted no ha cumplido.

Les voy a hablar de El Fenoge, El Fenoge fue creado por el senador José David Name en una ley que se trabajó desde el 2010 al 2014, cuando por fin, Juan Manuel Santos, aprueba la Ley de Energías Renovables. Qué era el Fenoge en esa ley, era un fondo que tendría que ser utilizado para la educación, era un fondo que tendría que ser utilizado para la eficiencia energética, que podía recibir recursos, donaciones; pero de eso que se hizo en la Ley 1715, al engendro que es el día de hoy, es un cambio total, un cambio que, si lo miramos, esperáramos que fuera para bien, pero se ha vuelto un contratadero para evadir la Ley 80.

En este debate que se aprobó con las Proposiciones 146 y 148 que fueron aprobadas por la Comisión Quinta, hablaremos de la situación presupuestal del Fenoge, la situación financiera y técnica de este fondo, de la asignación de los recursos a las comunidades energéticas y las inversiones de soluciones energéticas para el Caribe Colombiano; porque como todo o casi todo lo que no administran, lo que no dirigen, como se lo escuché a la Ministra Muhamad y al hoy, no sé si Alexánder, sigue hoy director de Planeación Isabel o no sigue, pero me acuerdo que una de las palabras que él dijo y que yo comparto, es que las personas que le están haciendo daño a este Gobierno son las que han aparecido, las que han llegado como paracaídas; la señora Ángela no hizo parte del proceso, la señora Ángela no hizo parte del gran Movimiento de El Cambio, y por eso debe ser que no le duela que salgan escándalos. Hay un gran escándalo aquí, que es el contrato Unión Temporal Energiza; que no voy a nombrar ni voy a decir nombres propios como lo sacó la Silla Vacía o la revista Semana, para que no se distraiga el debate poniéndole personas, poniéndole fotos aquí en la presentación; será la Fiscalía, será la Contraloría y será la Procuraduría la que diga si ese contrato Energiza fue para pagar favores de campaña política.

Adicional a ello, hablaré de un tema muy sensible y que a todos nos debe interesar, que es la repotenciación de la infraestructura eléctrica en el departamento de La Guajira, el convenio interadministrativo para realizar la Feria de la Economía para la Vida, y la contratación de estructuración de proyectos energéticos a través de la Organización Internacional para la Migración. Yo no entiendo cómo la directora del Fenoge hace estos acuerdos cuando supuestamente, donde ella va, porque ella va, me contaron en Air-e, que allá lanzó una expresión: yo hago esos contratos, yo saco adelante eso, porque el ministro Camacho la había empoderado; lástima que el ministro Camacho hoy sea exministro y no pueda venir aquí, y tampoco voy a citar al nuevo Ministro Palma, porque él no tiene velas en este entierro, como dicen por ahí.

En la revisión de todos los documentos que sustenta este debate, encontramos graves irregularidades con las cuales se está buscando una rápida y fácil ejecución de los recursos,

evadiendo la licitación de la Ley 80, porque lo que están haciendo hoy en El Fenoge es evadir la Ley 80, con una excusa, que es que El Fenoge es un fondo privado, y que a través del Fenoge se pueden realizar en forma exprés las licitaciones y la contratación; pero yo digo compañeros, ni eso le ha salido bien, porque como voy a demostrar aquí, la ejecución de la señora Álvarez ha sido paupérrima, mala, pésima, ni siquiera han podido hacer esas cosas bien. No podemos aceptar, ni escuchar -que yo no creo que la señora Álvarez, vaya a hablar aquí de anticorrupción, no creo que se atreva-, pero no podemos aceptar un discurso anticorrupción cuando en el Fenoge se está posiblemente manejando como una caja menor, a eso ha llegado el Fenoge, con una excusa: la transición energética justa.

Señora Álvarez, yo fui el autor de la ley de Transición Energética, yo creo en la transición energética, este Gobierno la ha llamado justa, el próximo Gobierno la llamará no sé cómo, pero básicamente es transición energética; yo hice la ley, yo creo en la transición energética; pero es inadmisible que bajo el pretexto de una transición energética justa se hagan prácticas contra la transparencia, la adecuada administración de los recursos públicos, y el país señora Álvarez, le exige a usted respuestas; y a los gentes de control, revisar todos los procesos que se ha hecho bajo la administración de la señora Álvarez.

Y como quiero que se hagan esos controles, yo mismo voy a presentar las denuncias, si ustedes miran la situación presupuestal y financiera y técnica del Fenoge, miren, en el año 2022 se tenía un presupuesto de 48.037 millones de pesos y solamente se ejecutó el 12.5%; en el año 2023, casi que se aumentó en un 369% el presupuesto, 225.412 millones de pesos, y lo presupuestado -señor Contralor, si está por acá, delegado, o si le tocó retirarse, bueno creo que dejó a alguien aquí-, hoy el presupuesto ejecutado del 2023 nada más fue el 19.74%; entonces ni siquiera saben evadir la Ley 80 como la piensan hacer. Pero miren algo inédito, algo que no tiene explicación; en el 2024, el presupuesto 639.000 millones de pesos; doctor Jaime, el escándalo allá por la Unidad de Riesgo fue de 70.000 millones, esto creo que va a terminar peor que el escándalo de la Unidad de Riesgo, puede terminar peor; imagínense que, el aumento fue de 1.233% comparado con el 2022; a noviembre, se había ejecutado nada más el 5.64%; claro que la señora Ángela Patricia Álvarez fue al comité de aplauso ese que hubo allá en la Comisión Quinta de Cámara, y dijo: no, no, están equivocados, es que yo ejecuté 136.000 millones de pesos, eso lo dijo el 18 de febrero, allá; señora Álvarez, eso da el 21.25% ejecutado, sigue siendo paupérrimo, pésimo, malo; qué han hecho con la plata, qué hicieron todos los funcionarios que usted tiene ahí.

La señora Álvarez, miren esto, ella está en una oficina, no sé si son del IPSE, no sé, en unas oficinas; pero le salió de su cabeza que ahora quiere comprar un edificio de 600.000 millones de pesos, ya me

lo contaron; con tanta necesidad que hay en este país, con tanta gente pasando hambre, con tantas comunidades que no se les ha pagado el subsidio, claro, es que volvemos a lo mismo, el que no ha sufrido, el que viene de los estratos altos y cae en paracaídas de directora del Fenoge, porque ya no es amiga de Gustavo Petro, y el voto es privado Isabel, yo sé que no lo puedo saber, pero yo estoy seguro que ella no votó por Gustavo Petro, ni ninguno de los tres señores que están aquí; y vuelvo y digo, los que le han hecho daño a este Gobierno son los que no hacen parte del proceso, analícenlo, yo vengo haciendo ese seguimiento, Isabel. Entonces ella hace una aclaración y se la vamos a aceptar: no, no, mire, yo ejecuté en el 2024, 136.000; sí, claro doctora, usted nada más ejecutó el 21.25 %; también es malo. Ahora bien, ahí están la cantidad de contratos que se han hecho, miren que en el 2023 y 2024, ahí están los contratos, por las vigencias y los montos.

Todos estos que están ahí, fueron contratos del Fenoge, para el Ministerio de Minas y Energía; o sea, todos estos que están aquí fueron contratados por el Fenoge y están trabajando en el Ministerio de Minas y Energía, 1.600 millones de pesos, yo no estoy seguro que legalmente usted pueda hacer eso. Secretario, la doctora Álvarez está equivocada en algo, dice: no, a mí no me va a pasar nada. Yo me acuerdo que el canciller nos dijo así en plenaria, sí se acuerdan? el canciller Leiva, el de los pasaportes, nos dijo a todos: no, cuando llegue La Fiscalía y las decisiones, será en mi tumba; hombre y al señor Leiva le tocó estar vivo para que le metieran esa destitución y comenzar a sufrir en carne propia lo que es la mala planificación y lo que es el mal manejo de los recursos públicos. Así que doctora, usted está mucho más joven que el doctor Leiva y el tiempo le llegará, sea en un año, sea en seis meses, pero le llegará, y este Gobierno cambiará; veo que todavía están judicializando a funcionarios del Gobierno de Uribe, y a usted le va a llegar tarde o temprano.

Miren los gastos operacionales: en el 2023, 5.863 millones de pesos; en el 2024, 5.260 millones de pesos; pero oh sorpresa, la señora Álvarez, para el 2025 pide unos gastos operacionales por un 305% más, comparado con el 2024: 21.335 millones de pesos. Ahí es cuando comenzamos a ver la mala planificación, por eso para mí es tan importante involucrar a estos dos señores, vuelvo y repito los nombres: Ramiro Caicedo y Vladimir Orlando Murillo, que trabajaron con la señora en Ecopetrol y trabajaron con la señora en el BID, en el Convenio del Crédito.

Doctora Álvarez, quiero informarle que acabo de presentar una denuncia formal ante el Presidente del BID, por malos manejos de los recursos del banco, y le va a tocar a usted también informarle al banco, aunque usted haya trabajado ahí, aunque el otro señor haya trabajado ahí -el señor Ramiro Caicedo-, les va a tocar explicarle al BID, esos recursos internacionales cómo están siendo manejados, porque yo creo que la plata del BID del proyecto de ENERGIZA está en riesgo; y le estoy solicitando al

Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, que haga una investigación formal, como senador de la República.

Recordemos que los recursos asignados al Fenoge son de inversión, es decir, que mientras la ejecución de los recursos de proyectos que implementan verdaderas soluciones energéticas presentan una ejecución crítica, los gastos operacionales sí aumentan significativamente, yo lo acabo de demostrar; mientras los proyectos no se hacen, no se sacan adelante, los gastos van subiendo, la burocracia va subiendo. Mi preocupación más grande de todo esto y que se la voy a expresar: ojalá señor Presidente, usted invite al nuevo Ministro de Minas y Energía para un diálogo abierto aquí en la Comisión; no una citación, un diálogo abierto, pero una de las cosas que le voy a hablar al señor Ministro es de este tema del Fenoge, porque podría estar bien enfocado, pero se ha ido desviando el enfoque inicial que se le dio a esta política del Gobierno.

Y si miramos lo que ha ejecutado, la transición justa hasta el día de hoy, no ha servido para absolutamente nada. Se fue Camacho, me magino que Camacho se fue con una amargura muy grande, porque creo que él no pensaba que se iba a ir, pero el gran sueño -no, no te rías Isabel es verdad, estoy seguro que él no pensaba que se iba a ir, estoy seguro de eso, pero su sueño, -y yo doy fe de eso-, el sueño de Camacho era sacar este proyecto adelante; y como va, si el nuevo Ministro no endereza lo que está pasando, esto no va para ningún lado.

la asignación de recursos comunidades energéticas; el Gobierno prometió democratizar la energía a través de una política pública que denominó: Transición Energética Justa, y al que el día de hoy, el pueblo colombiano no tiene claridad del avance porque los resultados del Fenoge han sido pésimos, malos, muy mala gestión; una buena idea no la podido realizar ni llevar a cabo la señora aquí sentada. La gestión de las comunidades energéticas ha estado marcadas por decisiones erráticas, sobrecostos, que se vuelven reiterativos, y yo voy a traer dos ejemplos, y yo quiero que me pongan atención los senadores para que vean esta situación: cómo es posible que el sueño de todos los que estamos aquí es que dejemos de utilizar carbón, que le llevemos energía barata a la gente, y cómo es posible que esto pase, cómo es posible que esto pase, porque es que aquí los funcionarios, ciertos funcionarios, vuelvo y lo digo, funcionarios que no les duele el cambio, que se van poniendo la bandera de los diferentes gobiernos, es así. Miren, voy a traer unos cuantos, pues yo me puedo demorar aquí 2, 3 horas hablando en este debate, y vuelvo y digo: esto puede ser peor que la Unidad de Riesgo.

Iniciemos con la Invitación Abierta 003 del 2024, no les voy a hablar de la IA porque esto no es Inteligencia artificial, no, pero, entonces 003 del 2024, esa invitación abierta fue cancelada, por qué fue cancelada, según los caballeros que he mencionado antes y que hoy los hice célebres aquí -me imagino que van a tener más seguidores en X y en

redes sociales y todo eso, porque los estoy haciendo célebres-, la 003 del 2024 tuvo un proceso fallido y contradictorio, era por 58.395 y fue cancelada por una reestructuración técnica tras observaciones a requisitos técnicos y de experiencia; la cantidad de observaciones que tuvo esa convocatoria, muchísimas observaciones; muchísimas, objeto era soluciones solares fotovoltaicas para comunidades en el territorio. Oiga, usted vaya anotando, (se dirige al senador Dídier Lobo) usted sabe que usted es mi matemático, ahorita prenda la calculadora porque usted es el que me hace la suma y las restas porque Inti, nunca ha querido ser mi matemático, le asusta eso.

Miren, qué bonito nombre: Soluciones Solares Fotovoltaicas para las Comunidades en Territorio Nacional, bonita, fue cancelada, pero miren lo siguiente: cancelaron la 003 Pablo. Voy a decir algo que no es cierto porque es una suposición, pero es para que más o menos tú te pongas en el tiempo; la cancelaron un lunes, perfecto, cómo no la iban a cancelar si estaba mal propuesta, si estaba mal hecha, mejor dicho, todo el mundo le dio con el balde a esa invitación abierta; pero imagínense que dos días después, con un presupuesto casi tres veces al de la 003, el presupuesto de la 003 era 58.000 millones, Esmeralda, dos días después, la señora Álvarez y los dos señores de su equipo, lanzan una convocatoria tres veces mayor; 170.411 millones de pesos, con algo increíble, si se cae la 003 cómo lanzan tres veces una nueva invitación abierta, licitación no porque sería transparente, aquí es una invitación abierta; aquí la Ley 80 se la pasan, -no voy a decir la vulgaridad porque no estaría bien-, y abren una licitación tres veces mayor con la misma información y la misma estructuración de la 003.

¿Cómo es posible que se caiga una invitación y a los dos días se abra otra nueva?, o sea, ¿esto lo tenían preparado doctora Ángela?, ¿esto lo tenían organizado así?, ¿no le bastó a usted las observaciones de la invitación 003 del 2024, sino que temerariamente a los dos días abre una nueva convocatoria por 170.000 millones de pesos, tres veces mayor que la que se le había caído con la misma información, con la misma estructuración? El único cambio es que le meten ahora un tema romántico, las Mipymes, porque en la 003 muchas empresas que se consideran Mipymes alzaron la mano y dijeron: mire, el señor Presidente dice que nosotros debemos participar en todos los procesos licitatorios, pero usted no nos deja participar porque no tengo la experiencia; entonces el único gran cambio es eso.

La 004 como lo ratifiqué, tiene los mismos estudios del sector y del mercado que la 003. Miren, este proceso ha sufrido múltiples suspensiones desde el 27 de diciembre hasta el 13 de enero del 2025; o sea, esto lo ha suspendido cualquier cantidad de veces; cuando alguien alza la mano y le escribe y los deja en evidencia, entonces la suspenden, la suspenden, la suspenden, y como eso está tan mal estructurado, muy mal estructurado, el Ministerio

de Minas que era el que debía entregar los estudios técnicos, no los entregó completos y el lote ocho del contrato lo sacaron del proceso. O sea, que hay algunas comunidades de este país que no se van a ver beneficiadas de la transición energética justa, porque dijeron en el Fenoge que el Ministerio no había entregado los estudios técnicos; esto demuestra que ha habido una inconsistencia en la Convocatoria 003 y 004.

Miren, les traje seis puntos: El primero. Los recursos no transferidos en el acta 057 del Comité Ejecutivo presentada por Fenoge no podía publicarse sin la transferencia de los recursos, algo que no ocurrió, se publicaron ambas convocatorias sin respaldo financiero; cómo se hace un proceso, una invitación abierta, que le llama la señora Álvarez, si no se le transfirieron los recursos financieros garantizando el proyectoinvitaciones tienen algo muy trascendental: hoy no están los beneficiarios definidos, solo se mencionan municipios y departamentos; la implementación sujeta a la información técnica del Ministerio de Minas y Energía, cómo está sujeto a eso si el Ministerio de Energía no tiene el personal, no tiene la capacidad para hacer eso, algo que me parece muy complicado, y les voy a contar algo, Senadora: lo más importante de estas obras de paneles solares de granjas solares no es la implementación, eso está inventado, los paneles solares vienen de China o vienen de Alemania, vienen de afuera, la capacidad está inventada, todo está inventado, eso nada más es poner un lote y construir la granja; es más, casi que los precios son públicos, pero lo más importante es el mantenimiento de la granja. Una granja solar, dependiendo el mantenimiento puede tener una vida de 5, de 10, de 25 años o, inclusive de 30 años, Pablo, el mantenimiento es todo, y miren lo que hace la doctora, le quita la responsabilidad al contratista diciendo que el mantenimiento lo tendrá el contratista por tres meses y les chuta el problema a las comunidades; cómo van a mantener esas comunidades esas granjas solares, cómo.

Señora Álvarez, vaya al Amazonas para que vea que allá en el Amazonas, hay tiradas, votadas cualquier cantidad de granjas solares, que ya hoy se las tragó la selva porque no han sido mantenidas; cómo usted deja ese cargo en manos de las comunidades, las comunidades no tienen el recurso financiero para eso, y se lo digo por qué, porque hoy el gran problema que tienen las empresas que están a cargo del mantenimiento de muchos de los parques solares, soluciones individuales que se entregaron en el PDET, que ha entregado el IPSE, es que el Gobierno no le gira los subsidios, porque no hay plata. Pero quiero decirle señora Alvarez, que no es este Gobierno, el Gobierno de Duque tampoco giró los subsidios porque no había plata, y el de Santos tampoco; los ministros de Hacienda de la época cogieron esa mala costumbre, señor Presidente, de no girar los subsidios al estrato 1 y 2 para que las empresas a cargo, se llamen distribuidoras o en este caso que mantienen este tipo de soluciones, puedan sacar eso adelante, porque me imagino que es con los subsidios que van a mantener las comunidades por 20 años estas obras.

Ahora, ¿con qué concepto técnico usted embarca las comunidades en un mantenimiento, señores senadores, a tres meses; pero por otro lado, le cede el negocio a ENERGIZA por dos o tres años?, ¿cómo así?, nooo, claro que no hay coherencia, senador Dídier, porque es un negocio, esta señora ha venido a defender negocios aquí; ¿con qué informe técnico usted los embarca en 20 años y a los otros los deja por dos años?, Energiza no me acuerdo, ahora llegaré allá; ¿por qué una cosa sí y por qué la otra no? Miren, la 004, la autorización estuvo antes de la cancelación de la 0303, uno no se explica eso; y lo más raro, lo más inédito, lo que llama la atención es, cómo un presupuesto pasó de 58.395 millones a 170.000 millones de pesos sin hacer cambios en el estudio de mercado.

Miren los convenios interadministrativos. El Ministerio de Minas debe entregar diseños detallados, factibilidad y avales para la implementación de las comunidades energéticas; una pregunta, doctora, dónde están esas competencias del Ministerio de Minas y Energía, cuando el Ministerio de Minas y Energía tiene al IPSE y tiene al Fenoge para estructurar los proyectos; cómo se compromete el Ministerio de Minas y Energía a realizar diseños. Ese convenio está por 340.375 millones de pesos, el Convenio 132.24, las últimas cifras dicen: Fortalecer la Estructuración, Contratación y Ejecución de Comunidades Energéticas; valor, 1.733 millones; se aumentó a 3.380 millones de pesos, un 256% asumido por el Fenoge. Creo que tengo a la persona de La Contraloría atrás, ok; mire el riesgo, Fenoge está pagando personal del Ministerio para entregar productos, ¿cómo así, eso dónde está permitido, o usted qué cree, que porque el Fenoge se ha vuelto un hoyo negro usted puede hacer todo lo que usted quiera y pasarse la ley?

Los traslados de obligaciones del Ministerio de Energía a Fenoge . El Convenio 159-24, el Ministerio de Energía debía entregar información técnica para estructurar proyectos esenciales para la 004 del 2024; esa fue la que les dije que salió un informe exprés, se canceló la 003, pero enseguida se abrió la 004 por 170.000 y la anterior era por 50.000 millones, 50 y pico mil millones; por supuesto, el Ministerio no fue capaz de entregar la información del Lote 8 y se canceló, inviable.

El Convenio 132-24, Fenoge financia personal técnico escogido por el Ministerio de Energía con recursos propios para formular los proyectos de comunidades energéticas; todo vale, es un De Todito, ¿ustedes han comido De Todito, que hay de todo ahí?, esto es un, De Todito; todo vale, todo lo que se les ocurra a los dos asesores de la señora Álvarez, y ella es la responsable, todo vale; no, porque es que somos privados, todo vale. Ahora le hago una pregunta: si el Fenoge elaboró los insumos técnicos entregados por Ministerio de Energía, usted asumió funciones que legalmente le corresponden al

ministerio, y si eso fue así, usted incurrió en una falta gravísima, disciplinaria, porque el Fenoge no puede asumir funciones del Ministerio de Minas y Energía; ahí está el 132-24, se formularon 43 proyectos entregados en la Invitación Abierta 004 del 2024. Entonces, yo creo que aquí lo que tenemos es un claro caso de una evasión de la transparencia de la Ley 80; porque si fuera para implementarle velocidad, sacar adelante los procesos, uno se tragaría, inclusive, ese sapo de la falta de transparencia, pero como les he demostrado, ni siquiera ha sido así.

Este es un tema que a muchos de los que estamos aquí nos interesa, porque son soluciones fotovoltaicas para la población vulnerable del Caribe Colombiano y es la Invitación Abierta 014 del 2023, un contrato a la Unión Temporal ENERGIZA, ese contrato ya está siendo investigado por las autoridades, ese contrato tiene investigación de La Procuraduría, y miren algo, algo rarísimo, el gato cuidando a los ratones. Se hizo un estudio de mercado por unas empresas que hoy son las que se ganaron ese es contrato, increíble; o sea, las empresas que hicieron el estudio de mercado de la Invitación Abierta 014, tiene indicios de corrupción sobre costos y está bajo la investigación de los entes de control. Empresas ganadoras como ENETEL y ENECON S. A. S, hicieron el estudio de mercado y después se ganaron la licitación; o sea, un yo con yo, y un estudio de mercado bien malo, bien mal hecho, un estudio de mercado con unos precios y unos sobrecostos exagerados.

Miren, en esa sola Invitación Abierta, como lo quieran presentar, además porque está tan enredado que hoy solo se sabe que hay unos departamentos y unos municipios que han sido premiados con estas soluciones; no se sabe ni por qué, ni cuándo, ni por qué lo escogieron, ni por qué no lo escogieron, no, no, no; pero yo me tomé el trabajo como conocedor del tema, de presentar diferentes soluciones, -aquí es donde le cuento yo, que la calculadora-. Si vamos a hacer granjas centralizadas, o sea, granjas centralizadas de donde hacen 1 mega, 2 megas, 3 megas, o sea, colocan en un lote todos los paneles solares, eso se llaman granjas centralizadas; si se hiciera así, hay casi un sobrecosto de un 69.5% un mayor valor de 23.622. Cuando yo hice esto, el dólar estaba a 4.500, pero como el dólar baja y sube, ahora se puede multiplicar por 4.000, no sé a cómo está hoy, 4.100, no sé a cómo está hoy.

Pero miren, poniendo el mega a 900.0000 dó-lares, ENEL está haciendo en Barranquilla una granja solar de 500 megas y a ENEL no le sobrepasa el mega de 700.000 dólares, aquí hay un robo descarado, descarado, afectando, porque no es solamente la plata que se están llevando, sino que dejan de hacer más proyectos fotovoltaicos para que le llegue a más gente en este país; lo puse a 900.000, ahora no me vengan a echar el cuento de que la socialización, una cantidad de cosas que se han inventado allá en el Fenoge para ir aumentando el valor del mega, porque las granjas solares, se construye la granja solar y se le inyectará la energía a todos los usuarios que estén ahí, indiscriminadamente, no son soluciones

individuales; pero si nos vamos a las soluciones individuales que es ponerle unos paneles a cada casa, este contrato tendría un sobrecosto de más de 6.000 millones de pesos, por donde lo quieran coger, por donde lo quieran hacer.

En la proposición 146 advertimos sobre costos en la Invitación Abierta 014 del 2023, pero la respuesta oficial no justifica los valores asignados como el de la socialización, eso es lo que les quiero decir, que nos salen con una carreta que, porque les toca socializar el proyecto, aquí el mega es más caro, no, no, no me vengan con esa carreta, que donde construyen estos proyectos casi siempre son zonas deprimidas. Señora Ángela, vaya allá al Cesar donde construyeron hace poco 100 megas y usted se va a dar cuenta que lo que hay ahí es pobreza; entonces no entiendo cuál es el tema de la socialización y los gastos que le quieren colgar para poder justificar el mayor valor que se está pagando por parte del Ministerio de Minas y de Fenoge de un mega.

Y hay algo importante, el mismo Fenoge hace una solicitud a proveedores para cotizar una auditoría forense por posible corrupción; ellos mismos, están asustados, porque ella dirá: no es que ese proceso no lo hice yo, sino lo hizo la administración anterior; no, no, yo hablo del Fenoge, yo hablo del Fenoge. Y miren aquí, esta pequeña perla de Angelita.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

¿Quién es Angelita?

Senador José David Name Cardozo:

Ángela, señora Ángela.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

¿Usted se llama Ángela o Angelita, doctora?

Senador José David Name Cardozo:

Bueno, excúseme Senador, es que cuando uno habla así es como para para darle realce a los ángeles. El contrato 020 del 2024 fue suscrito el 17 de mayo del 2024, el contrato, ya esto no es invitación; sin embargo, el 20 de mayo del 2024 la Directora le pregunta a la Contraloría si los contratistas podían firmar el contrato; cómo así señora, cómo así que usted le va a preguntar a la Contraloría después de firmar el contrato, ¿ya qué tenía que preguntarles?, ¿esa pregunta para qué la hizo?, para salvarse usted, nooo doctora, eso no la va a salvar, eso no la va a salvar, el contrato fue suscrito el 17 de mayo 2024 y usted manda una carta a la Contraloría el 20 de mayo, o sea, tres días después, ¿y usted cree que esa cartica que usted va a dejar ahí, la va a salvar? no.

Miren, Iluminación Moderna de Colombia, 90%, hace parte de esta Unión Temporal, ENETEL 5%, y ENECON 5%, senador Dídier, imagínese, ENETEL y ENECON hicieron el estudio de mercado y fijaron los precios de este contrato, que ellos mismo se lo ganaron y lo hicieron; 95.981 millones de pesos, el objeto: instalación de soluciones fotovoltaicas individuales o centralizadas para población vulnerable del Caribe Colombiano. No hubo metodología definida para seleccionar beneficiarios ni municipios, hoy, no hay una lista de beneficiarios,

cómo hacen y cómo entregan, -para que no se moleste mi compañero Inti-, doctora Ángela, cómo entregan un proceso de 95.000 millones de pesos sin tener los lotes, por eso fue que se cayó anteriormente el Lote número 8, porque cuando fueron a buscar los lotes en esos municipios no eran lotes para, para poder hacer o poder sacar adelante ese contrato.

En julio del 2024 ya la Contraloría comienza a mirar, a olfatear, todo lo que está pasando en el Fenoge, acuérdense que la Contraloría presenta sus estudios posteriores, ahora mismo deben estar en auditoría, por eso, creo que fue muy pertinente hacer este debate hoy y no el año pasado, porque le estamos entregando información de primera mano a la Contraloría, y con la denuncia que voy a poner todavía con más razón van a poder abrir una investigación seria. Dice La Contraloría: en lo atinente al Contrato 020 del 2024, negocio jurídico que se suscribió hasta el 17 de mayo del presente año, el de mayor valor que se ha suscrito el Fenoge a la fecha, se identificó un riesgo para la etapa de ejecución, debido a que no están identificados detalladamente los potenciales beneficiarios correspondientes al estrato 1 y 2 de la región del Caribe Colombiano; o sea, lanzaron un proceso sin saber a quién iba a beneficiar. Miren algo más: ...así como para el caso de las soluciones solares fotovoltaicas centralizadas, los usuarios del estrato 1 y 2 en especial la Región Caribe.

No fueron claros en decir quiénes eran los beneficiarios, qué fue lo que hicieron aquí, aquí qué había que hacer, rápidamente un contrato para pagar un favor, doctor Angela; cómo se hace o cómo se entrega un contrato por ese valor a ciegas, y seguramente me va a decir: no, pero es que yo nada más he girado 14.000 millones; no, ahí hay un contrato firmado y unas obligaciones jurídicas que tarde temprano Fenoge tiene que cumplir. No solamente me llama la atención la falta de planificación, la posible corrupción que hay ahí, sino que me dolería altamente que no se cumpliera la transición energética y el sueño de miles de habitantes del Caribe Colombiano, para que puedan tener una energía justa; esa es la esperanza del estrato 1 y 2, autogenerar energía.

Revisando la información que hay en el SECOP II, no hay claridad sobre la selección de municipios beneficiarios; se caracterizaron 31 en la Región Caribe sin justificar su escogencia, no se sabe ni por qué, no se sabe ni por qué cogieron a Repelón, Atlántico o por qué escogieron a Manatí, a Maicao; no se sabe, pero no se sabe por qué otros municipios no tuvieron acceso a ese sueño, no lo hay técnicamente; o sea, ¿lo escogieron así porque les dio la gana?, no se sabe si porque eran municipios más pobres, si porque ahí pagaban más energía, no se sabe.

La elección ineficiente de tecnología: los sistemas individuales no aprovechan bien la energía generada y el sistema centralizado es más eficiente; pero hoy, al día de hoy, porque usted no puede hablar a futuro, ni pensar lo que puede hacer la CREG porque la CREG nunca ha sido eficiente; usted no

puede sacar hoy unos sistemas centralizados, pero la normatividad no permite la entrega de esa energía individualmente. Cómo saca algo que no existe, creyendo usted que la CREG que es eficiente, y no lo hay.

Fallas en la ejecución. Aquí comenzamos a ver que seguramente vamos a tener un fracaso, ya se le entregaron 14.397 millones de pesos, fue autorizado el 21 de noviembre del 2024, ya comienza a haber un retraso y municipios afectados con el retraso son: Arroyohondo, Maicao, Tierra Alta, Repelón, Palmito, Pailitas, Tamalameque y Manatí. Aquí es donde yo les digo a ustedes que, qué raro, qué raro que en las anteriores Invitaciones Abiertas se le carga a la comunidad del mantenimiento por 20 años y al contratista por tres meses; pero fijense, aquí se le garantiza la sostenibilidad por dos años al contratista que va a recibir subsidios del Estado para mantener estas obras. Cómo vamos a trasladar los activos a las comunidades, no hay un plan financiero para que la AOM que es el mantenimiento, lo puedan manejar las comunidades a 25 años.

Aquí les voy a traer otro caso más, un caso muy sonado, del cual se habla en muchas partes: la repotenciación de la infraestructura eléctrica de los corregimientos de Nazaret, Puerto Estrella, Uribia y La Guajira; yo quiero que ustedes se den cuenta que lo que estamos hablando aquí, es de las regiones más pobres del país; aquí no se está hablando de Bogotá, ni Cali, ni Medellín, ni Barranquilla, no, no, no, se está hablando de los pobres más pobres. En Nazaret, La Guajira, hay una planta de generación híbrida Diesel Solar Fotovoltaica, esta es una zona en la mitad del desierto, en la mitad de la nada, que no está interconectada a la red eléctrica y al Sistema Nacional; y por qué pongo estos tres nombres: IPSE, Fenoge y el Ministerio de Energía, porque todos los activos de la Nación que no estén interconectados al Sistema Eléctrico Nacional están a cargo del IPSE, que tiene plantas por todo el país, de ACPM, tiene plantas híbridas, tiene plantas, creo que solares ya debe tener, y, por eso, aparece aquí el IPSE. El Fenoge -porque vuelve a aparecer la señora Ángela en este mapa-, resulta que en el 2021, en el Contrato 139, el IPSE entrega la operación, administración y mantenimiento de infraestructura eléctrica a una empresa privada, porque el IPSE no está en la capacidad ni de mantenerla, ni de operarla, y en el pasado ha tenido muchos problemas con las comunidades.

Se formula un proyecto de repotenciación de la infraestructura incluyendo redes y garantizando 24 horas el servicio; por qué, porque ahora mismo no tienen energía 24 horas en esa región de La Guajira, donde casi, o digo, el total de la población, son indígenas Wayúu o de otras etnias. Se formula ese proyecto y se incluyen redes y se garantiza 24 horas de energía. Allá está el puntico rojo -si lo pueden ver-, ese es exactamente donde, queda ese proyecto, y la foto que ustedes ven abajo son los postes y la red eléctrica actual de ese proyecto, de esa planta;

tiene uno serios problemas por la inclemencia de la zona donde está el desierto; ahí están las fotos.

Miren esto, que es uno de los tantos casos de falta de planificación, o yo no sé si de corrupción o qué hay detrás de todo lo que está pasando en el Fenoge. En febrero del 2024 se aprobó un proyecto por 44.545 millones de pesos, proyecto presentado por el IPSE como ejecutor, esto lo aprobó el pasado ministro, Camacho. De la noche a la mañana, en julio, casi seis meses después, el ministerio cambia el ejecutor y coloca a la señora, como líder de la ejecución del proyecto, con una excusa de las dificultades para recibir los fondos por parte del IPSE; el motivo real, que seguramente no lo va a decir la señora Ángela, es que el IPSE se sujeta a la Ley 80 de 1993, o sea, le tocaba sacar una licitación pública, pero le pasan eso al Fenoge, me imagino de buena voluntad del ministro Camacho, diciendo: si lo paso al Fenoge va a ser más rápido y le puedo solucionar el problema más rápido a las comunidades -primero febrero, ah-, julio del 2024 y le pasaron eso a la señora Ángela y el resultado es que al 2025 aún no hay contratación a pesar que el Fenoge es el ejecutor.

Pero, miren esta situación aquí que es peculiar: el Fenoge. Primero, reduce el presupuesto de 44.000 a 21.000 millones de pesos, con unas inconsistencias en la generación y el almacenamiento adecuado, en una junta directiva del Fenoge, alguien que va a extrañar este sector, el anterior viceministro de Energía, se opone y vota en contra, oigan bien senadores, ahí está en el acta, vota en contra del proyecto propuesto por la señora Ángela; el mismo Viceministro, ahí están las actas, porque dice que hay un riesgo muy alto para que este proyecto salga adelante; pero claro, el resto del comité lo aprueba, pero ahí quedó el salvamento del voto, que será lo que tendrán que investigar los órganos de control.

Miren las irregularidades del proceso, como todo aquí en el Fenoge, van cancelando procesos abiertos, licitaciones las van cancelando como si nada, como si esto no tuviera ningún problema jurídico; el 006 del 2024 fue cancelado y ahora hay uno nuevo, el 001 del 2025, en curso. En diciembre del 2024 el Fenoge lanza la licitación por 18.587 millones de pesos, ignorando las observaciones técnicas y del viceministro de Energía de la época, el viceministro Campillo; en enero del 2025 cancelan tras unas advertencias de la empresa HELIOS sobre contratos vigentes y le voy a explicar por qué; porque resulta que ahí hay un operador de zonas no interconectadas y la señora Ángela aduce que ella no sabía y por eso cancela el proceso, pero ahora en febrero del 2025, porque hay, como hay que sacar a toda costa y por sobre la cabeza de todo el mundo esté bien o mal planificados los procesos, saca una nueva licitación por 9.618 millones de pesos; y ¿qué hace el Fenoge?, miren, elimina la repotenciación de redes, persiste el problema técnico del almacenamiento y desconoce el contrato vigente entre el IPSE y HELIOS. Seguramente aquí va a venir una demanda. Con todo lo que yo les he demostrado hoy, más todo lo que tengo aquí, que no los voy a aburrir porque

esto es un debate demasiado técnico, pero sí se lo voy a mandar a la Fiscalía, a la Procuraduría, a la Contraloría, hay una evasión de la Ley 80 de 1993; aquí no hay transparencia, cero transparencia, hay aquí.

Cosas menores, sacan un convenio interadministrativo por 299.680.000 pesos para posicionamiento de marca del Fenoge, y resulta que termina es patrocinando una feria de la economía para la vida en Barranquilla; yo no estoy diciendo que eso no se puede hacer, que no se deba hacer, lo que no se puede hacer fue lo que usted hizo, porque para eso existe el DAPRE, que tiene los recursos económicos para hacer ese tipo de gastos. Le recuerdo señora Ángela, que el presupuesto del Fenoge es para inversión.

No entiendo por qué, si usted se la pasa por todo el país pidiéndole a la gente que le mande y que haga acuerdos con usted porque usted acelera y porque usted saca rápido los procesos, que nos hemos dado cuenta que no es así, usted tiene ahora que recurrir a un organismo multilateral como la OIM para hacer convenios; y cuando uno le va a preguntar a la OIM, miren esto, porque aquí hay gato encerrado, aquí hay algo raro; cuando yo le hago preguntas a la OIM, ¿saben lo que me dice la OIM?, no Senador Name, yo a usted no tengo por qué entregarle información porque yo soy un organismo multilateral y a mí la inmunidad me permite no entregar información; o sea, que esta clase de convenios se hace con ese fin de ocultar información. El desorden contractual, la falta de transparencia, la improvisación y ejecución de recursos comprometen la transición energética en Colombia; ese es el sueño de todos, yo sé que muchos hoy, me imagino que están conociendo la palabra Fenoge, no sabían que existía, eso ha estado escondido y ellos pensaron: no, ahí bajamos el perfil, nadie se va a dar cuenta, pero ya el Fenoge se volvió famoso.

Y quiero pedirles, señores Senadores y Senadoras, señor Presidente, que someta a consideración en el momento adecuado para crear una subcomisión de esta Comisión Quinta, y la señora Ángela nos tenga que entregar un reporte mensual de la contratación, de los procesos y todo, porque la Comisión Quinta tiene esas facultades de seguimiento; entonces como esto es una rueda suelta porque es contratación privada según ella, nosotros podemos hacer una subcomisión para hacerle seguimiento a todos estos temas y que participe cada senador o que como usted lo considere, un senador o senadora de cada partido pueda estar en esa comisión.

La ejecución insuficiente, la deficiente planificación y las irregularidades de proyectos claves, reflejan una, una gestión que pone en riesgo la confiabilidad del sistema eléctrico y el interés general. El país, señora Ángela, exige respuestas claras y compromisos reales con la legalidad, la transparencia, la eficiencia y la verdadera justicia energética.

Cierro diciéndoles, que aquí nos podemos quedar hablando un buen rato de todo lo que ha pasado en el Fenoge y que no ha tenido un control claro y eficiente; por eso, para mí es muy importante, señor Presidente, que cuando ya tengamos Ministro en funciones, usted lo invite para que nos hable sobre eso, sobre qué piensa él, del Fenoge, sobre qué piensa él, del IPSE; entre otras cosas, porque también -no sé si es cierto o no-, me enteré que la Agencia Nacional de Hidrocarburos se va a fusionar con el IPSE, entonces sería bueno también, saber sobre ese tema. Yo dejo aquí y al final hago el cierre, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias senador José David Name. Tiene la palabra el senador Dídier Lobo. Moción de Procedimiento para el senador Inti Asprilla.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Es bien sabido, lo saben los senadores José David Name y Dídier, que considero que los funcionarios deben rendir cuentas sobre lo que es sujeto debate de control político, pero a mí siempre me preocupa la cuestión del equilibrio en las reglas del juego; cuánto tiempo se va a dar para que la citada, doctora Angela, no Angelita, también reitero, a mí no me gusta que a las mujeres se les trate por diminutivos; uno puede tener una diferencia profunda con una persona, pero el trato debe ser respetuoso, y tratar señor Presidente, una mujer con diminutivos, es una falta de respeto y alzaré mi voz. A la señora Ángela no la conozco, pero me corresponde a mí defender, que los funcionarios del Gobierno que yo ayudé a elegir, porque yo también soy frentero yo ayudé a elegir a este Gobierno, y los funcionarios del Gobierno tienen que responder ante las denuncias que se les haga o sobre las investigaciones que se les estén haciendo, o sobre los debates de control político que se les estén haciendo, pero son seres humanos y merecen respeto.

Entonces, simplemente, señor Presidente, quisiera tener absoluta claridad sobre cuáles van a ser las reglas de juego; no sé cuánto habló el Senador José David Name, una hora, exactamente; y también, lo vuelvo a decir, no es para que se molesten, colegas, yo simplemente quiero que la citada pueda expresarse con la debida tranquilidad y no pase lo que a veces ocurre, que nos quedamos sin quórum, o que viene la plenaria, y la citada, o el citado no logran expresarse. Simplemente quisiera tener claro, cómo se va a organizar el debate para que la citada pueda responder a la intervención de una hora por parte del citante, José David Name. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Inti, le doy la tranquilidad que cuando le toque el turno a la citada, se le dará hasta una hora, para que ella responda a todos los interrogantes, el mismo tiempo que usó el senador citante. Senador Dídier Lobo, tiene la palabra.

Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Presidente, Muchas gracias. Yo contribuir a este debate, traía una presentación y unas diapositivas para sumarme a este importante debate, pero en aras de ese mismo equilibrio de que está hablando el Senador Inti, por supuesto, el Senador Name fue extenso en su debate, además, con argumentos y razón frente a unas denuncias que se han hecho en el día de hoy, muy graves y delicadas para el país, las cuales en algunas coincidimos. Yo le pido Presidente, son las 12 y media casi, yo le pido que tenga mi nombre para esa subcomisión que ha solicitado el senador José David, ahí se han mencionado municipios de mi departamento, como Tamalameque, Pailitas, la Alta Guajira, donde frecuentamos; y para no gastarme yo otros 40 minutos más o menos en mi intervención, y permitirle a la doctora Ángela Patricia Álvarez, pues que pueda dar una respuesta. Yo me tengo que ausentar en unos 30, 40 minutos con el senador Édgar Díaz, a una reunión de bancada; entonces, yo preferiría abstenerme de mi intervención con el compromiso que usted, si así lo considera, se lo solicito, me incluya en esa subcomisión.

Gracias Presidente, y con esto contribuyo también al debate para poder escuchar a la citada en el día de hoy, frente a las denuncias, y frente al debate y a la intervención del Senador, mi compañero José David Name.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien, Senador. Senadora Isabel Zuleta, tiene el uso de la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para todos, muy buenas tardes para todos y todas. Yo creo que el Fenoge es una de esas esperanzas, tiene razón el Senador, nosotros hemos soñado con que haya un fondo para la transición energética, no solo para la eficiencia energética, sino para la transición energética; y el apelativo de justa, no es por capricho, es porque sabemos que la transición ha llegado a unos territorios, y no a otros que realmente lo necesitan. Las soluciones fotovoltaicas son para población vulnerable, son para población en condiciones difíciles, en mi pueblo, exactamente para las poblaciones indígenas, allá han llegado las soluciones fotovoltaicas, a más de dos o tres días de camino en mula, así que yo resalto las soluciones que pueden llegar a territorios tan alejados, en donde la posibilidad de conectarse al sistema es muy dificil, precisamente por las dificiles condiciones de nuestro territorio, y las montañas antioqueñas sí que son difíciles para llevar esas soluciones energéticas a territorios bien alejados.

El Fenoge, es el ejecutor de nuestra transición energética; es ese motor de la transición energética; por lo tanto, yo celebro Senador este debate para que se nos dé claridad de lo que esté pasando que haya allí que se pueda corregir. Pero a mí me llama la

atención -y gracias al senador Inti por sus palabras-, me llama la atención la manera como usted inicia este debate; por supuesto, yo he denunciado, no sé si lo conoce la funcionaria, yo he denunciado al BID, yo misma tengo los procesos, grandes procesos de denuncias en este país, por financiar proyectos que violan los derechos humanos; pero no quiere decir que entonces por ello desconozca que uno no trabaja con quien confía. La funcionaria si llama a los funcionarios que antes trabajaron con ella, que no me gusta que sean del BID, por supuesto que no, porque yo tengo serios reparos con la financiación del BID en nuestro país, incluida la financiación que hizo a la Procuraduría hace algunos años, y que, entonces me decían que no podía denunciar la financiación del BID hacia la Procuraduría, para que después sea la Procuraduría la que vigile los funcionarios; también de entidades financiadas por el BID. Así que sí, tengo serios reparos con la financiación del BID en nuestro país; pero no por ello, puedo decir que, entonces la funcionaria no puede traer a su equipo, a quien ella considere que sea de confianza, y no necesariamente por ello quiere decir que responde a favores, son su equipo de confianza, y tendrá, entonces que probarse que responde a favores.

Lo segundo que me llama la atención del debate, es cómo funcionaba esto antes, doctora Ángela, yo quiero que por favor usted le diga al país, antes de este Gobierno, qué sucedía y qué es lo que se ha hecho distinto, qué es lo que ha pasado distinto, porque lo que yo veo es que el régimen de contratación excepcional, creado en la misma Ley 80, está directamente ligado a la creación del fondo, hace parte de la creación del fondo; no se pensó en un fondo para licitaciones públicas, se pensó en un fondo desde su creación, y según pude acabar de corroborar en el Decreto número 1543 del 17, no de ahora, no de este Gobierno, que permite esa forma de contratación y entonces se genera un manual de contratación especial.

Esa contratación que se permite para un fondo que sea directa, y podemos tener todas las críticas para esa contratación directa, ¿pero estaba ya en el fondo, o fue generada por este Gobierno?; esa es mi pregunta, porque lo que está diciendo el senador es muy serio, ¿cómo vigilamos cuando se hacen esas entregas directas?, pero no desde ahora, sino desde antes, ¿cómo se hacían antes?, ¿por qué? porque la pluralidad de oferentes, la posibilidad de que las comunidades se postulen -y en esto yo le quiero pedir a la funcionaria que sea muy clara-, ¿cuál es el porcentaje de Mipymes?, ¿cuál es el porcentaje comunidades, energéticas, comunidades organizaciones sociales y comunitarias que están recibiendo la posibilidad de estas contrataciones?, porque evidentemente esas Invitaciones Abiertas se distancian de esas entregas y esa contratación directa; ¿cómo se diferencia la entrega directa a las invitaciones abiertas que está diciendo aquí el Senador, como IA?, que a mí me parece interesante saber la diferencia en la entrega directa, o la contratación directa que sucedía antes de este Gobierno, y las invitaciones abiertas que sucede en este Gobierno y que es parte del cambio que yo veo sucedió en el fondo. ¿Por qué eso es importante?, para nosotros poder hacer seguimiento a esa transformación y a ese cambio que se dio.

Qué si he criticado, doctora Ángela, y yo le soy muy sincera. ¿Por qué a esas soluciones energéticas no se podía conectar al sistema en algunos lugares, por ejemplo, en ciudades, y por qué el excedente no podía devolverles a esos generadores de energía algo de beneficio?, ¿por qué no se podía eso antes?, ¿por qué había un monopolio, entonces en la generación? la descentralización Senador, Permitir nosotros es fundamental; la descentralización en la generación de energía que nos permita tener menores tarifas de energía. Por eso, nosotros alabamos esta propuesta, y hay que corregir, entonces lo que haya que corregir si es que se está aumentando el kilovatio/hora, porque eso sería gravísimo, en eso sí no estaríamos de acuerdo, pero la posibilidad de los excedentes energéticos para nosotros siempre ha sido una posibilidad de que las familias menos favorecidas, tengan algún rédito de estar generando ese excedente.

Yo le pido que usted sea por favor muy clara y nos cuente el inventario de soluciones individuales, que era el modelo anterior, ¿dónde está ese inventario?, ¿cuántas soluciones individuales eran?, ¿cuáles eran las empresas que hacían la administración, la operación y el mantenimiento de esas soluciones individuales?, para nosotros tener claridad, y sobre todo, en esas soluciones individuales anteriores, ¿quién era el propietario?, ¿quién quedaba como propietario de los paneles, o digamos de todo el sistema, que funcionara o no, había que pagar la operación, la administración y el mantenimiento? Entonces, si funcionaba bien, y si no, también, ahí a nosotros siempre nos quedó la duda de qué pasaba con esas soluciones individuales, por eso sí, fuimos un grupo de activistas los que propusimos desde el principio, que no fueran soluciones individuales, sino soluciones colectivas, comunitarias, no familia a familia, sino las comunidades energéticas, que sigue siendo un sueño para nosotros; nosotros no creemos en esas soluciones individuales, sino en soluciones comunitarias, y esa red que se conecta y que puede generar garantías de autocontrol también, de cosas que estén funcionando mal.

Así que sí, en eso que decía el senador, de quién pagaba el mantenimiento, de ese costo del mantenimiento que a mí me parece interesante la pregunta, porque entiendo que antes eran unas empresas de todas esas soluciones individuales, hoy le quedaría a la comunidad y cómo hacemos para que la comunidad, entonces pueda sostener esa operación, ese mantenimiento, pero además, si le queda el activo energético o no, que el país conozca de quién hoy es dueño los activos energéticos, porque es que el sueño de nosotros, con un biodigestor, no solamente con paneles solares, los que sabemos que los marranos producen energía con el estiércol, los que sabemos que hay otras formas de generación de

energía con las Pelton, los que hemos soñado con soluciones autónomas en el campo hace muchos años, Senador, nosotros soñábamos con que nos dejaran volver a generar energía, por qué no, los grandes productores de carne de cerdo tienen una enorme potencialidad de generar energía.

Así que cuando se concentra esa generación de energía, nosotros estamos diciendo, aquí hay un problema y, por eso, el Fenoge, debe darnos salidas a quienes tenemos la esperanza de que se multipliquen los generadores en nuestro país, pero nosotros lo que necesitamos es que ese panel solar, ese biodigestor, esa Pelton, o la solución que sea, le quede a la gente y no a empresas, ese activo energético debe ser de la gente; así que yo le quiero preguntar, ¿eso está pasando? ¿no está pasando? ¿en dónde están quedando los dueños de los activos energéticos? Porque si nos estamos gastando una plata importante del Estado, debe quedar en manos de la gente, no de los privados, este proyecto político no es para los privados, es para el pueblo y para la gente, por eso quería concentrar mi intervención en estas preguntas: ¿cómo se eligieron los territorios a donde están entregando los contratos?, yo estoy de acuerdo con el planteamiento del senador, es muy importante que se nos digan los criterios mediante los cuales se eligen unos territorios y otros no; ¿por qué?, porque hemos visto que no es necesariamente la exposición a la luz solar. Inicialmente, nosotros creíamos que todo se iba a ir para el caribe, porque allá hay mayor nivel de exposición, o para La Guajira, hemos visto que no, y, entonces que usted nos diga cuánto es la vida útil de estas soluciones energéticas, cómo se eligen esos territorios, si es por nivel de exposición o no, o por nivel de vulnerabilidad de la población, o por nivel de cohesión social y capacidad de mantener las soluciones energéticas.

Yo quiero decirle al país que esto sigue siendo un sueño para nosotros, que este proyecto político sueña con la descentralización en la generación, y que los activos energéticos sean del pueblo y no de unas pocas empresas, que monopolizan la generación de energía, y que, por eso, tenemos las altas tarifas que hoy padecemos los ciudadanos colombianos. Muchas gracias y bienvenida a la Comisión Quinta.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muchas gracias. Entonces, vamos a darle uso de la palabra a la funcionaria citada, la doctora Ángela Patricia Álvarez, Directora Ejecutiva del Fenoge, hasta por una hora. Por favor doctora Álvarez, tiene el uso de la palabra.

Doctora Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez, Directora Ejecutiva del Fondo de Energías no Convencionales Y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge):

Muchas gracias. Aunque no estaba dentro de la citación del orden del día el tema de Nazareth, quiero arrancar por ahí y después contarles. El contrato de Nazareth, como bien decía el honorable Senador, se dijo en su momento que lo iba a hacer IPSE, por

razones técnicas el IPSE desiste de hacer el proceso y se lo transfiere al Fenoge, y efectivamente el Fenoge saca un proceso.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Eso es mentira, aquí tengo el acta.

Doctora Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez, Directora Ejecutiva del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge):

No, no es mentira señor.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Name, vamos a respetar el uso de la palabra, por favor. Pero vamos a escuchar con atención igual que lo escuchamos a usted. Doctora Álvarez, por favor.

Doctora Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez, Directora Ejecutiva del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge):

Por unos temas técnicos y de presupuesto, el IPSE dice que no puede recibir la plata, los 44.000 millones, para desarrollar el proyecto porque no lo tenía en su vigencia, y entonces deciden que lo hace el Fenoge, y el Fenoge comienza a estructurar con los diseños de IPSE ese proceso, esa Invitación Abierta, y salimos a la Invitación Abierta con los diseños del IPSE, y los diseños del IPSE contemplaban: una línea para repotenciarla, una línea nueva que iba al hospital de Nazareth, la actualización del banco de baterías existente, una creación de una granja solar y unos bancos de baterías nuevos; y así salió el proceso, ¿y qué nos encontramos? que la empresa Helios, se manifiesta y nos manda un comunicado diciendo que las redes no las podemos intervenir porque están adjudicadas a ellos, que el sistema solar existente no se puede intervenir, porque está adjudicado a ellos; que el sistema de baterías existente no se puede intervenir, porque está adjudicado a ellos; le preguntamos a IPSE qué pasaba con eso, nos contestó con un convenio, que efectivamente hay un convenio de una transferencia de uso de los activos que le corresponden a IPSE.

Esta es la razón por la que se cancela el proceso, señor, no es porque haya mala planificación, es porque hay una transferencia de activos que nosotros como Fenoge no podemos intervenir, porque haríamos mal uso del recurso público, intervenir unos activos que están en cabeza de un privado para que los opere y los mantenga, que lleguemos nosotros con plata del presupuesto público a hacer la actividad que tenían que hacer ellos, esa es la razón por la que se cancela, no es mala planificación; y como no podíamos intervenir esos activos, pero la gente necesita la energía, lo que hicimos fue, salir a un proceso competitivo, una invitación abierta al público, para construir una granja solar de un mega con almacenamiento, que le permitiera a la comunidad de Nazareth y Puerto Estrella, suplir

parte de la necesidad que hoy tiene y que Helios, en su responsabilidad de mantener, operar, no ha sido capaz de darle respuesta a la comunidad.

Entonces, yo sí lo invito, ya que está hablando de Fiscalía, Procuraduría, a que revisen ese contrato de Helios, y que diga por qué hoy, no le está haciendo ni la operación, ni el mantenimiento adecuado. Sí, no, pero como usted está tan querido, pues sigámoslo haciendo. Entonces, cierro con eso.

Ahora, con respecto al tema de las baterías, con respecto al tema de las baterías (...)

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

No, pero es que está gritando

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Una moción de orden, Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Moción de orden, senador Édgar.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Primero, que el Senador deje intervenir a la funcionaria, y que la funcionaria por favor se calme, no necesita gritar acá para que le haga la exposición a la Comisión.

Doctora Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez, Directora Ejecutiva del Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge):

Voy a intentar hablar pasito.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

No, hablar normal Directora, hablar normal.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Adelante doctora Álvarez.

Doctora Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez, Directora Ejecutiva del Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge):

Con respecto al tema técnico de las baterías del que hablaba nuestro querido viceministro, que es de mis afectos, él no habló de un riesgo técnico, él hizo una recomendación con respecto a una tecnología, él recomendó que la tecnología fuera una tecnología BESS, que es muy buena, es de las mejores que existen, sí; ¿qué pasa? que esa tecnología requiere un mantenimiento de personas especializadas, y estamos hablando de una ubicación en Nazareth, en ese punto donde puso el senador allá, donde no llega nada, y hay que tener un equipo de gente especializada, técnica, para que le haga su operación y su mantenimiento. Adicional a eso, esas baterías, que son muy buenas, vuelvo y digo, necesitan unos equipos de refrigeración, necesitan una protección especial, entonces, lo que se hizo desde la parte técnica, es evaluar cuál equipo de batería podía ser símil, sin que tuviera que incurrir, ni en los costos de un personal especializado que no íbamos a conseguir en Nazareth, ni el tipo de protecciones que tuviera que tener refrigeraciones y demás, porque la energía se iba a gastar, en ese tipo de sitio. Entonces, ¿qué se hizo?, un banco de baterías, de litio, que cumple con las especificaciones y requerimientos. Entonces, con esto cierro el tema de Nazareth, que no estaba en la agenda del día.

Comienzo diciendo que, yo no caigo en paracaídas, yo tengo una experiencia técnica de más de 22 años, yo estaba contratada en el Fenoge, a mí no me trajeron de afuera, y era especialista técnica, ese era mi cargo, especialista técnica. Con respecto a Ramiro, Ramiro no es contratado por el BID, ni es contratista del BID, Ramiro era el financiero de Fenoge para el crédito BID, entonces hay más imprecisiones en el tema; a Ramiro no lo traigo, Ramiro estaba en el fondo, yo no lo traigo, Ramiro era empleado de Fenoge y sigue siendo empleado de Fenoge. A Vladimir sí, a Vladimir sí lo traje, fue mi compañero de trabajo; ni yo fui jefe de él, ni él fue jefe mío, éramos compañeros de trabajo, un excelente técnico, del cual me siento muy orgullosa y no me arrepiento de traerlo.

Bueno, ahora sí, arrancamos. Voy a contarles todo el tema de entes de control que hemos manejado en el Fenoge, qué se ha hecho desde abril del 2024, cuando yo llego al Fenoge. En ese momento había todo un tema de denuncias y temas adicionales, la silla vacía; entonces lo que hicimos nosotros fue preguntarle a nuestros entes de control, de los cuales les creo y confío en ellos, y son nuestra mano derecha para todos nuestros procesos; yo le pregunto a la Superintendencia de Industria y Comercio, si existían algunas prácticas restrictivas con respecto a ese contrato del que se venía hablando, de la IA-014, y la Superintendencia nos contesta que no encontró ninguna investigación formal, o de acciones sancionatorias a las personas que se listaban y hacían parte, tanto de esas uniones temporales, como las personas naturales que formaban esta.

También le preguntamos a la Contraloría sobre la verificación de los antecedentes fiscales de las personas naturales y jurídicas, y hay una imprecisión cuando el Senador dice que yo le pregunto el 20 de mayo; hay que informarse, yo le pregunté el 23 de abril, y el 20 de mayo le reitero la solicitud, para que me diga qué está pasando y si hay algo; y la Contraloría me responde que no hay nada, se pronuncia el fondo el 27 de junio cuando termina un proceso de fiscalización especial, porque la Contraloría, a raíz de todas las denuncias que se presentaron a comienzos del 2024 -cuando yo no estaba-, hace una fiscalización especial, y esa fiscalización la termina el 27 de julio, donde revisa 89 contratos del Fenoge, indica que el proponente seleccionado de la IA-014, de la que estamos hablando y de la que habló el senador, ...el proponente seleccionado para ejecutar los proyectos demostró tener la experiencia técnica y no tener ningún conflicto de interés.

También le preguntamos a la Procuraduría, sobre la existencia de inhabilidades e incompatibilidades de las personas naturales y jurídicas involucradas en las denuncias presentadas, y eso se presentó el 23 de abril, 20 días después de yo haber entrado en el cargo; y la Procuraduría se pronuncia el 2 de mayo, de que no ha recibido ninguna sanción ejecutoria en contra de las personas naturales y jurídicas. Y también, le preguntamos en ese 23, a la Policía Nacional, sobre las restricciones para contratar con este tipo de personas. Entonces, yo entro al Fenoge en abril y en ese mismo mes yo le pregunto a todos los entes de control, que nos cobijan a nosotros y de los cuales tenemos que dar fe de su trabajo, qué está pasando con eso y con esas denuncias.

Que no hay proponentes, dice la Contraloría, que el proponente seleccionado cumplió con todos los requisitos habilitantes, que no evidenció la existencia de relaciones entre los integrantes de cada consorcio, razón por la cual no se evidencia inhabilidad entre el contrato principal, ni la interventoría, que ningún proceso de selección el proponente adjudicado tenía relación con los demás proponentes, como se había dicho. Y finalmente, en relación con la adjudicación del contrato 048 del 2023, que fue adjudicado a un único oferente habilitado en cumplimiento de los requisitos; así las cosas, el principio de pluralidad del oferente no se transgredió. Y aquí están las cartas soportes de solicitud de información y la respuesta de cada uno de los entes de control.

Entonces, como se puede evidenciar, ese proceso que yo recibo y que firmo en el mes de mayo, antes de firmar yo le pregunté a los entes de control, qué había, y si yo podía o no podía firmar; y los entes de control se manifestaron, pero aparte de eso se hizo un estudio detallado y técnico, de cuál eran los riesgos de no firmar ese contrato, y el riesgo de no firmar ese contrato, era que ese contrato ya estaba adjudicado, estaba publicado en SECOP, ya tenía un oferente ganador, ya había una expectativa de contrato, y perfectamente se hubiera ocasionado una demanda con un detrimento para la Nación, de alrededor de más o menos 5000 millones de pesos; esa es la consecuencia de no firmar ese contrato, por eso se procedió a firmarlo, con todos los argumentos técnicos, jurídicos y los soportes de los entes de control.

¿Qué hemos hecho en estos 10 meses de mi función? Al Senador que nos cuenta que fue el promotor del Fenoge, perdón, el autor del Fenoge se le olvidó que lo creó como un ente de contratación privada, y hoy decimos que cómo así que se aleja de la Ley 80, pues así se creó, y se creó para que hiciera un manual de contratación, y el manual de contratación en su momento dijo que se podían hacer invitaciones abiertas, cerradas y directas; así se creó, eso no cambió este año, ni el año pasado, así lo creó usted senador, como un fondo, no con Ley 80, con contratación privada. Problemas de memoria, debe ser, no sé.

¿Qué más se ha hecho?, en este proceso de estos 10 meses se creó un comité asesor de contratación, en pro de la transparencia, que se llama: Órgano Colegiado. Antes, los procesos en el Fenoge, el Director del Fenoge, o los directores anteriores, sencillamente las actividades de fomento se llevan a

comité directivo, cada una de esas iniciativas, ideas y demás, van a un comité directivo formado por el Ministro de Minas y Energía, por el Viceministro, por el Director de Energía, por el Director de la UPME y el Secretario General; cada una de esas ideas que llaman aquí, asistencias técnicas, o actividades de fomento, se aprueban, y en su momento, pues será a discreción del director en su momento, de designar la contratación. Hoy en día ningún proceso se hace de esa forma, hoy se creó el órgano colegiado para llevar, tanto las solicitudes al mercado, como los procesos de contratación, a una validación de un equipo colegiado. Todos los procesos que hemos sacado nosotros le hemos oficiado una comunicación a la Contraloría y a la Procuraduría, contándoles en qué estamos, qué proceso estamos sacando e invitándolos a que nos acompañen, eso tampoco se hacía.

Hoy en el Fenoge instauramos el mecanismo de subasta inversa, que no existía. Los procesos en el Fenoge se hacían a través de una invitación abierta, cerrada, o directa, con sobre cerrado, se entregaban las ofertas y el menor valor se adjudicaba; hoy no se hace así, hoy se hacen unos pliegos habilitantes para que las empresas participen, se habiliten, y en una mesa de subasta con las cartas abiertas, en principio de la transparencia, cada una de las empresas hace su mejor oferta económica. Con esto lo que hemos logrado es reducir los valores que se tenían adjudicados antes, comparados con los que tenemos hoy.

Hemos contratado el equipo social de territorios. El Senador nos hablaba de los costos que se adjudicaban a los contratos antes por conceptos de socialización, capacitación y demás; en estos diez meses la decisión que se tomó es que, ese rubro no se le debe colgar a los contratos, es un rubro que debe pertenecer al Fenoge dentro de su equipo, ¿para qué? Primero, para reducir los costos, porque me sale más barato contratar las personas, que pagar una intermediación a través de un contratista; segundo, fomento del empleo de mano de obra local, ¿entonces qué estamos contratando?, las sociales de los territorios, y hoy podemos ver, el mejor ejemplo lo tenemos en Montes de María para un proceso que estamos haciendo de estufas; las sociales son de territorio, y son procesos que se hacen públicos donde le pedimos a la gente que se inscriba para que participe en la contratación de esos puestos. Fomentamos el primer empleo, y de esa misma forma estamos en territorio manejando el tema de comunicaciones, que era también otro rubro que se pegaba en los contratos que se hacían antes, y de una u otra forma encarecían ese valor de kilovatio, hoy lo hacemos directamente desde el Fenoge.

Otracosa que encontramos es que, en las propuestas que llegaban de sondeos de mercado, no teníamos cómo asegurar que efectivamente los gerentes y representantes legales de esa empresa, supieran si efectivamente estaban ellos participando o no del sondeo. Entonces instauramos una certificación de autenticidad de cotización; ¿eso qué nos permite?,

mitigar el riesgo de que algún funcionario de una empresa entregue una cotización a nombre de otra, o se preste para otra, sin que el representante legal de la empresa correspondiente se esté enterado. Por eso hoy cada invitación a cotización de precios debe venir con una certificación de autenticidad del representante legal; entonces, el que firma sabe los precios que nos están entregando.

Hemos estructurado el proceso de auditoría forense, no por miedo, no, no, es por transparencia; lo que nos permite un acompañamiento de un ente externo a que revise todo el proceso, desde su planeación, hasta su ejecución y entrega del mismo, eso hace parte del proceso de transparencia. Y hemos estructurado proyectos por lotes, que le permitan la participación a Mipymes, y eso no es un sueño, como lo decía el honorable Senador; no es un sueño que las pymes tengan contrato, no, es una promesa valor que tenemos, porque aquí no solamente diversificamos la energía, sino también la contratación, y hay que dar la oportunidad a estas empresas que a pulso se están creando y están intentando hacer parte de la transición energética, hay que darles la oportunidad.

A la pregunta que nos hacía la senadora, de cómo se hacían las entregas de los activos antes, antes los sistemas que se instalaban era a entidades públicas, no había a beneficiarios como personas naturales, porque la ley que nos rige a nosotros en el Fenoge no nos permite entregarle a personas naturales; entonces en su gran mayoría, los procesos que se habían hecho en el Fenoge, eran para entidades públicas: hospitales, colegios, ministerios; hoy, bajo la figura de comunidades energéticas lo podemos entregar a la comunidad, eso hace la diferencia. El Ministerio dentro de sus funciones tiene la Escuela de Transición Energética Justa, donde cada una de esas comunidades las certifica como comunidad energética, y tiene una personería jurídica, que hoy nos permite hacerles la entrega a las comunidades. Entonces cada uno de los proyectos que nosotros estamos ejecutando en este momento, pasan a ser de propiedad de la comunidad.

Cuando el Senador hablaba de los sobrecostos de la IA-014, la Contraloría también lo revisó, y lo que nos responde es que el contrato está y los valores dentro del rango del sector, porque claro, hay que comparar peras con peras y manzanas con manzanas. Ese contrato tenía siete componentes; un componente de estrategia de socialización y comunicación del programa, que hoy lo hacemos desde el Fenoge, en ese momento se contrataba; una caracterización y priorización de los beneficiarios, un estudio de factibilidad de ingeniería de detalle, un suministro, transporte, instalación y puesta en marcha; un tema de desmantelamiento y disposición, y un tema de operación y mantenimiento. Ese tema de operación y mantenimiento entonces aquí nos lo critican, que por qué le estamos dando a este contrato dos años, pero nos critican por qué a las comunidades le damos tres meses; o lo dejamos a dos años, o lo dejamos a tres meses, y ya le cuento

por qué lo estamos haciendo a tres meses, pero ese contrato tenía ese valor.

Pero, entonces yo me puse en la tarea, yo soy técnica, yo me puse en la tarea de mirar cuál era ese sobrecosto que nos estaban contando, y me voy al informe de IRENA, una institución internacional, especialista en energías renovables, y nos dice que el costo nivelado de la energía para sistemas solares fotovoltaicos en el 2023, era efectivamente, Senador, de 758 dólares como usted lo dijo, el kilovatio; pero cuando yo me voy y reviso ese sondeo de mercado, resulta que el kilovatio de ese proceso estaba en 3 millones 174 mil pesos; o sea, aquí no hay un sobrecosto en kilovatio en sistema solar, y lo pueden buscar, ahí está la página, está el link, está el informe costo nivelado de energía. Ese proceso se contrató a un costo a nivel mundial, del kilovatio de energía.

Ese mismo proceso tenía dos opciones, hacerlo de forma individual, o hacerlo de forma centralizada; entonces hoy me están criticando y me dijo un jefe que tuve hace muchos años: "mijita, que la critiquen haciendo y no por no dejar hacer." Entonces sí, yo hoy ese contrato lo estoy haciendo con sistemas centralizados, porque la CREG 174 me lo permite, hacer sistemas centralizados; y la Ley 1715, que usted ayudó a crear, ya habilitaba la autogeneración a pequeña escala. Y aquí en la 174 vuelve y lo dice, se puede hacer autogeneración a pequeña escala, autogeneración distribuida y autogeneración a gran escala inferiores de 5 megas. Había que tomar una decisión, lo hacíamos individuales, o lo hacíamos centralizados, y, entonces nos fuimos a la CREG y miramos qué pasa si lo hago individual, resulta que la 174 tiene unas restricciones, y es que la capacidad del activo de tensión uno, que es el transformador en redes de baja tensión, no me permite saturarlo por encima del 50%, eso lo dice la ley, no me lo estoy inventando, lo dice la ley.

Entonces, cuando yo voy y hago el censo a esa comunidad a la que voy a llegar, resulta que por esos transformadores yo no puedo llegar sino a un 30% de beneficiarios de esa comunidad; pero la misma 174 me permite hacer centralizadas; ¿qué es importante acá?, yo con las centralizadas puedo llegar al 100% de los beneficiarios que tengo identificados. Con la individual llego al 30, con la centralizada llego al 100%. Qué tengo que hacer, porque efectivamente la 701051 está en cabeza de la SIC y no la he entregado, pero ella lo que me permite es saber cómo voy a hacer para las tarifas de esa energía que voy a entregar. Ella no me está aprobando que yo haga granjas centralizadas, a mí la 174 hoy me lo permite hacer.

Y, vemos en el país casos de éxito. Cuando la Senadora me preguntaba si existe casos donde la gente reciba un tributo por esa energía, yo le digo, Senadora, sí, y es un caso de éxito del Fenoge. Se construyó un proyecto en Bocas de Palo, Jamundí, acompañado por la empresa y la alianza con CELSIA, se creó una granja agrovoltaica, donde hoy le entrega energía a la comunidad y los excedentes se lo lleva CELSIA y, a partir del primero de noviembre del

2024 la comunidad recibe beneficios económicos de este proyecto; ya hoy existen, ya se está haciendo, ya es un caso de éxito, con eso se están beneficiando 115 familias del consejo comunitario. El contrato tiene una operación y mantenimiento de un año, y en ese proceso se hace un proceso de empalme con la comunidad, para que la comunidad fortalezca sus capacidades técnicas, financieras, jurídicas, y sean ellos los que reciban al final del año, el sistema solar fotovoltaico, que sean ellos los que lo operen, lo mantengan y sean dueños de su propia energía; eso se llama, democratizar la energía.

Tenemos el caso de éxito bajo la misma CREG 174 del proyecto La Estrella; es un proyecto que se hace en alianza con EPM, donde se instalan dos sistemas, uno de 6 kilovatios y uno de 14, bajo un esquema de generación distribuida. El objetivo de esto es que la energía que se genera, se la entrega como productor de energía a EPM, y los usuarios reciben el beneficio económico; es un proyecto que ya existe hoy, y es un caso de éxito y beneficia a 24 familias.

Siguiente caso. Este es un proyecto que está construyendo IPSE, las canchas centralizadas de Malvinas y Adelita de Char, van a beneficiar a 100 viviendas, con una capacidad de 198 y en un convenio con Air-e. Entonces, qué es importante en este Proyecto Ley número 174, hacer los convenios con las operadoras, que nos permitan a través de ellos, sacar la energía de esos sistemas y podérselos llevar a las comunidades. Hoy se puede hacer, hoy se está haciendo y son casos de éxito.

Dijo: ¿mito o realidad los ingresos del Fenoge? Es que la plata se está yendo para el Fenoge y la están malgastando: mito. Realidad: el presupuesto del Fenoge son aproximadamente 40.000 millones de pesos, no son más. Entonces, para que a todo el mundo le quede claro, son 40.000 millones de pesos, no son más.

En el 2023, hubo una partida del Presupuesto General de la Nación de 200.000 millones de pesos, para unos proyectos específicos que en su momento el comité directivo de ese año, postuló, aprobó, y la dirección ejecutiva del Fenoge en su momento contrató. En el 2024, hay un recurso de 552.000 millones de pesos, y dice: por qué salen a contratar si el recurso no está; yo le digo, tengo un respaldo presupuestal del recurso 10 de la vigencia 2024, en unos CDP y unos RP, que hoy el Ministerio de Hacienda nos ha dado, con eso salí yo a contratar.

Ahora, que no se ha ejecutado y que la ejecución fue del 20%, señor Senador, el dinero desembolsado en el 2024, de esos 552.000 fueron 1750, no fueron los 552, fueron 1750, no fueron más. Y la ejecución del 2024, ejecutando lo que no se había ejecutado en el 2023, fueron 136.000 millones, que están en este periódico, no en un panfleto, en un periódico, que se puede perfectamente soportar los que necesiten la información. Entonces, en el 2023 se habían ejecutado 70.000 millones, en el 2024 se ejecutaron 136.000. Pero el recurso 10 de los 552.000, solo

se bajaron del Ministerio de Hacienda al Fenoge, 1750. Por eso, no se puede decir que la ejecución del Fenoge es del 2, o el 20%, porque están comparando contra un recurso que no llegó al Fenoge.

Esos 552, que hoy el Senador dice, pero cómo se le ocurre salir a contratar sin la plata. Digo, sí, con el respaldo presupuestal hoy tenemos; mejoramiento de la planta central de poligeneración de Nazareth, 44.000 millones; ecoescuelas, 69.000 millones; comunidades energéticas, 349.000; estufas que transforman vidas, ese proyecto es hermosísimo, es un proyecto donde me permite cambiar las estufas de cocción de leña, las tres piedras que usaban nuestros abuelos, por estufas eficientes, que con un motor de generación le voy a entregar cuatro bombillos a cada una de esas viviendas que hoy no cuentan con energía; es un proyecto hermoso, hermoso.

Comunidades energéticas en Barranquilla, la apuesta a trabajar de la mano con las alcaldías de Barranquilla para llevar a 10.000 hogares soluciones solares fotovoltaicas centralizadas. Neveras CENS, es un convenio que estamos haciendo con la empresa de energía de Norte Santander, donde ellos, en cofinanciación con el Fenoge, ponen un rubro y recambiamos las neveras ineficientes de Norte de Santander. Colegios públicos, Magdalena, Boyacá, Nariño, llevar sistemas solares a colegios en estas regiones, y electromovilidad, que es un proyecto de poder recambiar los motores de combustión, por motores eléctricos, que transitan por nuestros ríos del Pacífico, del Amazonas y del Caribe.

Llegamos a comunidades energéticas, que nos decían que era un proyecto que no tenía planeación. Voy a contarle cómo se planea este proyecto. El 17 de abril se cierra la convocatoria que hace el Ministerio de Minas y Energía de comunidades energéticas, se reciben 18.000 postulaciones a nivel nacional, el comité directivo del Fenoge aprueba el 29 de abril en la sesión 59, mediante una actividad de fomento, hacer la construcción de sistemas solares fotovoltaicos para suplir la necesidad energética de 500 comunidades; de esas 18.000 que se postularon, 500 comunidades deben ser beneficiadas a través de sistemas solares fotovoltaicos.

¿Qué pasa desde el 29 de abril hasta el 16 de septiembre que sale el proceso por primera vez?, es un proceso de planeación, donde vamos a Colombia Compra Eficiente y miramos cuál es la metodología que tiene, para poder llegar a todo el territorio, y encontramos que Colombia Compra Eficiente, tiene al país regionalizado para llegar y cubrir todo el país a través de regiones; y dijimos, esa idea nos gusta, vamos a ponerla. Salimos a una SIP porque la SIP que manejaba antes el Fenoge, como estaban satanizadas, vamos a sacar una SIP nueva para comunidades energéticas, que nos permite llegar a todo el territorio; fue tan buena, el proceso, tan bonito, que se presentaron 44 cotizaciones, cuando antes en el Fenoge no llegaban a 10, aquí se presentan 44 cotizaciones de empresas. Y mientras construíamos los términos de referencia para salir al proceso competitivo, el Ministerio de Minas y Energía a

través del CAPCE, el Comité de Administración para Comunidades Energéticas, comienza a hacer la regionalización y priorización de la población para saber cuál eran esas 500 comunidades que debía entregarle al Fenoge, las cuales iban a ser beneficiadas con esos sistemas solares fotovoltaicos; porque aclaro aquí, el Fenoge no selecciona, no prioriza las comunidades energéticas, se hace a través del CAPCE, del comité administrativo creado para esta función, y que lo componen las adscritas del Ministerio de Minas y Energía.

Y en eso, el 13 de septiembre se firma un convenio con el Ministerio, donde el Ministerio se compromete a entregar las energías básicas de los sistemas solares fotovoltaicos y unos diseños tipo, y, es por eso, que se contrata la gente a través de una asistencia técnica para que soporte el músculo técnico del Ministerio de Minas y Energía, para que entregue estos diseños y estas ingenierías, que ya no me la va a cobrar el contratista, porque yo se la estoy entregando, porque me sale más barato contratar un grupo de ingenieros que tienen tarjeta profesional -esa es la garantía que tenemos-, que cada diseño viene con su tarjeta profesional, donde me dice, cómo se debe construir el sistema.

Pero en la planeación también encontramos riesgos, y encontramos 27 riesgos, y uno de esos riesgos, era que no pudiéramos encontrar los predios para poder hacer los sistemas, ¿por qué?, porque en esos 18.000 postulaciones que llegaron era información secundaria, donde cada comunidad entró a un sistema, a una plataforma, dio unas coordenadas, se inscribió y quedó postulada; qué tenía que hacer el ministerio, revisar cada una de esas comunidades, visitarlas, ellos primero iban a hacer una selección y de la selección sacaron las 500, entonces esas 500 que sacaron pusieron una banda de 2500, dijimos, vamos a tener un tanquecito de 2500 por si se me cae alguna; entonces, esas 500 que tenía que entregarle al Fenoge, tenían que visitarlas, y ahí aparece la Escuela de Transición Energética Justa; es ir a visitar cada una de esas comunidades con el equipo del ministerio, que se contrató de esa lista que nos mostraban, era para hacer ese recorrido en territorio, ir a territorio para validar: ubicación, nivel de pobreza, vulnerabilidad, forma asociativa, porque como el sistema solar se le va a entregar a la asociación, a la comunidad, esa forma asociativa debía de existir, y si no existía debía de crearse; y nos encontramos en territorio con que la forma asociativa estaba, la comunidad estaba, pero no había predio, y entonces como no hay predio tiene que buscar el predio, y yo no puedo comprar predios, Fenoge no puede comprar predios, el ministerio no puede comprar predios para regalarlos, entonces teníamos que ir a las entidades gubernamentales y municipales a decirles, ¿tienen predios que nos permitan para construir comunidades energéticas? Y ese fue un riesgo que lo identificamos y quedó en la matriz de riesgos cuando salimos en el primer proceso, la IA-03.

Yo aprovecho para darle las gracias a los entes municipales y gubernamentales, se han puesto la 10, y en su gran mayoría en los territorios donde la comunidad no tiene el predio, las alcaldías y las gobernaciones a nivel de todo el territorio han manifestado su interés y sus ganas de hacer una transición energética justa.

Salimos al proceso IA-03, el 16 de septiembre; se recibieron le digo el dato: 600 observaciones, Senador, y en su gran mayoría de pequeñas empresas, y una de esas se me acercó y me dijo; ingeniera, bonito el proceso, pero yo como Pyme no puedo, y yo le pregunté, ¿por qué?, porque si estamos democratizando la contratación y nuestro interés es que las Pymes entren a jugar, ¿por qué usted no puede?, me dijo, porque usted hizo dos lotes, dos rangos, de 600 y mayores a 1000, y cuando usted hace rangos de 600, me pide experiencia en 600 y yo soy pequeña; yo si acaso llego a 100. Nosotros en eso salimos con 6 megavatios, 11 lotes, nueve regiones.

Yo me devuelvo y le digo a mi equipo, como buena opita que soy: aguarde tantico, aguarde tantico y revisemos este proceso, porque si la mayoría de las observaciones nos están diciendo que las Pymes están por fuera, miremos si hay una oportunidad de mejora; y la gente que sabe de proyectos, sabe que existe la mejora continua en los procesos, y eso se llama: ciclo PHVA: planee, haga, verifique y actúe. Y yo como soy ingeniera, actúo, cancelo el proceso, pero en la cancelación del proceso me doy la pela de mejorarlo, mejora continua se llama eso, y ya no saco 11 lotes, saco 19 lotes; y ya no saco 6 megavatios, saco 22 megavatios, y, entonces me dicen: ¿y por qué pasa de 53.000 millones a 170?, señor, porque la potencia la tripliqué, de 6,12 megavatios, pasé a un proceso de 22 megavatios, y eso vale plata; yo no puedo salir a contratar 22 megas, con la plata de 12, sería irresponsable de mi parte.

Salgo el 10 de octubre con un proceso bonito, limpio, hermoso, donde hago rangos para darle la oportunidad a las pequeñas empresas, y el rango que antes era de 600, lo divido en dos; un rango entre 10 y 100 kilovatios, y un rango de 101 a 500, y un rango de 501 a 1000, donde le doy la participación a las pequeñas, medianas y grandes empresas, porque todo el que lo hace bien tiene el derecho a participar. Adicional a eso, para el rango uno, que son las pequeñas empresas, le acepto la experiencia, no solamente en centralizadas, sino también en individuales y en techo; el rango se abre, las posibilidades se abren, y fue tan bien planificado, tan exitoso, que recibimos 71 ofertas de 43 proponentes, eso para mí me llena de orgullo y me siento feliz de mi equipo, técnico, financiero y jurídico del Fenoge; son personas dedicadas en 100% a esta institución y a este proyecto de Colombia.

De esos 19 lotes, un lote no se presentó, el lote de Arauca de 95 kilovatios, fue el único que no presentó oferta; ¿razones?, me imagino que orden público y demás, sobradas. Se recibieron de los 18 lotes, ofertas; de esos 18, dos propuestas venían con alteración en la póliza, ya fueron denunciadas ante la Fiscalía; cuatro no cumplieron los requisitos, me quedaron 12 lotes aceptados, con los cuales íbamos a ir a subasta inversa, fuimos a subasta inversa, conseguimos los mejores precios en la vida que tiene el Fenoge del megavatio instalado. Si eso no es un proceso de transparencia, donde todos están sentados en la mesa, con las mismas posibilidades, donde cada uno sabe, cual es el valor que puede bajarse, donde aquí no hay nada amañado. A eso le llamo yo, un proceso de transparencia.

De esos 12 lotes se adjudicaron 11, 10 de ellos, Senadora, con Mipymes; para mí, éxito total. Hay un dolor porque hay un lote que no se adjudicó y que presentó oferta, una muy buena empresa, HYG, HYG presentó oferta para el lote 8, que no fue adjudicado; ¿y qué pasó con ese lote 8 que HG no se pudo adjudicar?, el riesgo que se había previsto desde septiembre, se materializó. Para el área de Nariño no se pudo identificar predios, pero no solamente el Ministerio de Minas y Energía visitó un predio, visitó tres predios; y en el primero, el que había dado la entidad de Nariño, no cumplía los requisitos técnicos. La pregunta es, ¿por qué no se adjudica HYG, pudiéndoselo haber ganado?, porque cumplió con todo, pero hubo un riesgo, y era que el predio no se podía entregar; yo no puedo entregar un contrato donde no tengo un predio para construir, yo no le puedo decir a la empresa HYG, que es muy buena en su proceso, que construya una granja en el aire, tengo que entregarle un predio, y esa era la responsabilidad del Ministerio; el Ministerio busca el predio, va y hace el análisis técnico, no cumple, busca un segundo predio, que lo busca en el Peñón y el Belén, porque básicamente fue en Nariño que no se pudo dar, le escribe a CEDENAR solicitando como operador de red, punto de conexión, porque hay que tener el punto de conexión porque, si no cómo saco la energía, CEDENAR no nos entrega punto de conexión.

Tercer predio, CEDENAR nos propone un nuevo predio, pero el predio está a dos kilómetros, y las especificaciones técnicas decían que debería estar a 300 metros. Mal haría yo en adjudicar un proceso, que el contratista muy juicioso hizo un proceso de precios para conectarse a 300 metros, y decirle; no, mijito, vaya conéctese a dos kilómetros y de malas, eso sería irresponsabilidad mía. Entonces, ¿qué se hace, teniendo en cuenta que el Ministerio no encuentra y no hay un tiempo definido para encontrar esos predios?, se toma la decisión de no adjudicar ese lote, hasta tanto no tengamos la información necesaria para poder salir. Conclusión del proceso de comunidades energéticas. 103 comunidades beneficiadas, 8755 familias a las que le vamos a llevar energía, y 9985 kilovatios picos para instalar.

Estos son los fundamentos normativos con los que se crea el CAPCE, donde es el encargado bajo el Decreto número 2236 y la Resolución número 40137, definir los criterios de focalización de los recursos públicos hacia las comunidades energéticas, y es por eso, que este organismo colegiado, es el que

tiene la responsabilidad de focalizar y priorizar cada una de las comunidades energéticas beneficiadas para estos proyectos. Aquí tenemos los criterios de regionalización, criterios de asimilación, criterios de población, pobreza multidimensional, pobreza energética, territorios de paz, territorio del Sistema Nacional para Reforma Agraria, y ahí los van a poder encontrar, porque son públicas.

Proyectos de comunidades energéticas. Esto es una realidad, esto lo adjudicamos este año; lástima, el lote 8 no se pudo adjudicar, pero se adjudicaron en 19 municipios, 14 departamentos, comunidades energéticas a lo largo de todo el territorio colombiano, 9000 familias beneficiadas.

Hoy está en curso el proyecto de comunidades energéticas 2025, estamos en este momento en proceso competitivo de una Invitación Abierta, que se cierra mañana, los invito a que nos sigan y les contaremos en vivo el tema de la subasta inversa. Vamos a beneficiar con el proyecto de comunidades energéticas en este año, 36.000 familias. Ah, y se me olvidaba contarles, Senador, Nazareth se adjudicó la semana pasada, el jueves, se lo ganó ya una empresa, que no fue HELIOS porque no participó, pero se lo ganó una empresa, con muy buenos precios. Proyecto de comunidades energéticas 2025. 36.000 familias beneficiadas, 12 departamentos, 69 municipios, 400 comunidades, 35.300 kilovatios pico, para construir este año.

Este es el proyecto de la Invitación Abierta-014, hoy es una realidad, hoy se están construyendo, como ustedes lo saben y lo dijo el Senador, en Arroyohondo, Bolívar, territorio de Córdoba, San Antonio de Palmito, se van a construir 14 granjas solares a lo largo de los siete departamentos de la costa caribe, 12.600 familias beneficiadas.

¿Cómo estamos haciendo esa priorización? Hay una metodología que tenía que entregar el contratista para identificar esos beneficiarios. Entonces, primero, de la mano del Ministerio de Minas estos municipios debían estar inscritos en la convocatoria que hizo el ministerio de municipios energéticos, es el primer requerimiento; segundo, población vulnerable, víctimas del conflicto armado; tercero, indicadores de población de pobreza absoluta por debajo en la media; cuarto, comunidades étnicas; quinto, tener punto de conexión. Entonces, aquí es importantísimo el punto de conexión, y vuelvo y le hago el agradecimiento a las entidades; estos territorios son lotes que las gobernaciones y las alcaldías nos han prestado para construir los sistemas solares fotovoltaicos y que perduren durante 20 años, y que sean entregados a la comunidad.

Y la pregunta ahí: ¿cómo las van a operar y a mantener y por qué en tres años? entonces aquí vuelve y juega la Escuela de Transición Energética Justa del Ministerio de Minas y Energía, donde se hace un acompañamiento permanente y capacitaciones para hacer esas asociaciones, fortalecerlas en el proceso, de que se vuelvan empresas prestadoras de servicio, u operadoras y mantenedoras de estos sistemas.

¿Cómo lo van a pagar y cómo le van a pagar a las operadoras de red?, con energía. Se está trabajando con cada una de las operadoras de red para mirar cuál es el porcentaje de energía que ellas van a tener para que nos ayuden con el proceso de transferir esa energía a las comunidades, en mantenimiento y la transferencia una vez se termine, y pasan a ser parte de la comunidad y la propiedad de estas granjas es de la comunidad energética; esas granjas no le quedan a ningún privado, ni a ningún tercero, son de la comunidad. Hay una metodología para la selección, en este momento se han visitado 8470 beneficiarios para identificar los criterios que efectivamente cumplan con lo que se ha dicho hasta este momento.

Ecoescuelas. Ese es el proyecto de llevar 1060 soluciones solares fotovoltaicas a las instituciones educativas a lo largo de todo el territorio colombiano; eso es un proyecto de la mano con el Ministerio de Educación, donde se priorizaron zonas no interconectadas y poder llevarles soluciones a nuestros estudiantes. Y esto, es lo que nosotros llamamos, Colombia solar, un hecho, una realidad, a través de los proyectos del Fenoge, del cual me siento muy orgullosa y muy satisfecha, a nivel técnico y profesional. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador José David Name, citante, para que clausure el debate.

Senador José David Name Cardozo:

Señor Presidente, como dice la Ley Quinta, yo clausuro el debate. Mire, doctora Ángela, lastimosamente, fíjese que no está el doctor Inti ahí, para decirle, la doctora Ángela dijo, que un exjefe de ella le dijo "mijita", y yo no creo que el jefe de ella se lo haya dicho de mala forma, lo dijo ella misma. Entonces, lo primero es decirle, si la palabra que utilicé la ofendió, le pido disculpas, pero qué mal pierde usted su compostura, porque si usted va a venir a todos los debates a perder la compostura y a gritar, creo que no le va a ir bien con las personas que nos están viendo.

Mire doctora, el papel, como dicen los abogados, aunque usted es ingeniera, da para todo. Ese discurso bello de que usted nos habló, de proyectos y proyectos y proyectos y más proyectos, para el 2025, ojalá se den. Usted no puede pensar que yo estoy en contra de esos proyectos, si yo fui el autor, yo soy el padre de esos proyectos, doctora; o sea, ese enfoque que usted le está dando, no es cierto, porque yo estoy de acuerdo y ojalá se pusieran paneles solares en todos los estratos sociales, y especialmente en el estrato uno y dos, para acabar con los subsidios. Pero usted no me negó que haya aplazado, cancelado varios procesos.

Segundo, ratificó lo que yo dije aquí, le quitaron el proceso al IPSE, porque como usted muy bien lo dijo, tenía que hacer una licitación pública, tenía que regirse por la Ley 80, y seguramente fue para darle celeridad al proceso, pero usted se demoró, desde, no me acuerdo, abril, febrero del año pasado, y al

día de hoy, apenas me cuenta que lo adjudicó ayer. Pero hay algo que le voy a decir, doctora, que es lo que yo no entiendo, las verdades a medias son mentiras, mentiras.

Mire, yo tengo aquí todas las actas, todas, las que me han querido mandar y las que me han escondido, porque yo las saco y las busco, sí, pero cuando yo se las pido y no me las dan, es que no me las quieren entregar. Acta ordinaria 57, mire lo que dice esta acta, me imagino que usted se acordará: se informa que la transferencia de estos recursos al patrimonio autónomo fidecomiso Fenoge, es una condición precedente para que el fondo pueda efectuar la publicación de los procesos de selección correspondientes para la implementación de esta iniciativa, y usted me dice que saca los procesos con un CDP. Usted tiene que ponerse de acuerdo, doctora, si es con lo que dice esta acta, o con lo que usted está haciendo; aquí está el acta, yo no estoy mintiendo: acta 57 del comité directivo. Entonces, son dos cosas diferentes, lo que usted me dice que saca los procesos con un papel, que se llama CDP, a lo que dice el Consejo Directivo, que para sacar los procesos usted tiene que tener la transferencia de los recursos en el patrimonio autónomo.

Dos. Mire doctora, primero, quiero decirle para que se prepare para estos debates, porque seguramente no tiene la experiencia para venir acá, pero hoy le habrá dejado una gran experiencia. Un congresista cuando cita a debate puede preguntar cualquier cosa, yo no tengo que decirle a usted qué es lo que le voy a preguntar, doctora, y por qué se molesta, por qué se molesta; no se vaya a molestar ahora que se cree la comisión y los senadores le pregunten a usted por sus funciones, por su trabajo; usted es funcionaria pública, si usted fuera funcionaria privada usted no le tiene que dar explicación a nadie, pero como es funcionaria pública, aunque usted diga que es técnica, usted tiene que venir aquí y darle cuentas a esta Comisión.

Segundo, dijo una verdad a medias. Cuando le dije que usted había preguntado a los entes de control y los entes de control le habían dicho, puede seguir con el proceso; no doctora, ellos no le dijeron eso, no le dijeron eso, usted lo dijo aquí: "ellos me dijeron que podía seguir con el proceso", no, no, le contestaron a su pregunta, si la Ponal, si eran delincuentes, yo no he dicho que los señores tengan una condena, ni estén buscados por la justicia, no, no, no, y aquí la Procuraduría y la Contraloría no le puede decir, siga con el proceso, cuando se lo van a investigar en el año siguiente. Así que ningún Contralor le puede decir, siga con el proceso. Entonces, digamos que dijo una imprecisión.

Cuando usted habla de Nazareth, que fue el primer tema, que le molestó, no sé ni por qué le molestó, sí hay falta de planificación y le voy a explicar por qué; cómo lanza usted una Invitación Abierta sin usted enterarse qué tenía el IPSE, o qué no tenía; cómo lanza usted una Invitación Abierta para tener que cancelarla, si el IPSE tenía un contrato con una empresa privada; eso no importa,

a mí no me importa cómo se llame la empresa, y le voy a decir una cosa, usted es funcionaria pública, si usted cree que la empresa privada está cometiendo un delito, es la obligación suya de ponerlo ante los entes de control, pero no lo ha hecho.

Entonces, el IPSE entre sus funciones tiene todos los sectores no interconectados del país, el IPSE hasta hace unos años era una empresa ineficiente, y decidió entregar muchas regiones donde no se le prestaba buen servicio, a unas empresas privadas; yo no sé si eso estuvo bien o estuvo mal, fue una política que se tomó por el ministro de la época, director del IPSE y todas las personas que están ahí en su comité. Si IPSE tenía un contrato con esa empresa privada, cómo usted no está enterada, o es que el IPSE no le entregó la información a usted completa. Yo no digo ni quiero ponerme a favor suyo, ni en contra suya, pero eso es falta de planificación, de un sector de Minas y Energía. Y quiero decirle una cosa, quienes me mandaron este tema que no estaban hoy aquí, fue la comunidad, la comunidad que está muy preocupada; quienes me mandaron la foto, yo no fui allá, doctora, quienes me mandaron la foto de los postes caídos es la misma comunidad Wayúu, que está muy preocupada.

Pero hay una cosa Isabel, que te voy a decir, y aquí lo apunté: tú no puedes venderle energía a la red cuando no estás interconectada, ese es el problema básico que hay, por eso no es un negocio completo ni feliz; aquí tiene que ser que la energía que se hace con la planta solar, si no está interconectada, tiene que ser calculada para que se consuma ahí, por eso se trata de utilizar baterías, para que, entonces se acumule la batería que se produce en exceso. Yo estoy de acuerdo con usted, usted sabe que yo en este tema, parece, porque siempre he estado de acuerdo con este Gobierno en este tema de la transición energética.

Y lo último que le quiero decir, es que nada de lo que yo dije usted me lo ha negado, usted ha dicho que sí, pero por diferentes razones: tuvo que cancelar, tuvo que cambiar, pero lo que yo dije es cierto, aquí todo lo que yo dije es cierto. A mí me gusta leer para no equivocarme, usted me dijo a mí que el viceministro que era su gran amigo, que había hablado, que él estaba en desacuerdo era por la tecnología; no, no, el Viceministro aquí dice, no apruebo y no voto; pero no apruebo y no voto, es porque no estaba de acuerdo con eso. Pero Directora, es que los hechos son los que muestran las actitudes y la forma de comportarse. Esto fue, ¿qué día fue? el 11 de diciembre, perdone que le pregunte aquí a mi asistente, pero no quiero, por ningún motivo ser impreciso. El 11 de diciembre hicieron esto, votó el Viceministro, y usted el mismo día, 11 de diciembre, hace el lanzamiento; o sea, no tienen ni la decencia, no, lo tenías armado, lo tenías armado, porque no puede ser que un proceso que apenas se está discutiendo tú lo lances enseguida, lo tenías armado.

Entonces, yo les quiero decir una cosa, yo no quedo satisfecho con sus respuestas, y seguramente los que nos vieron no están satisfecho con sus respuestas. Ojalá todo lo que usted dijo, los nuevos proyectos, lo de los focos; le digo una cosa doctora Ángela, vea

bien ese tema de las neveras, porque yo aquí hice un debate de neveras a los anteriores directores del Fenoge, que se pusieron a regalar neveras al estrato uno y dos, para la eficiencia energética, gente que no tiene ni con qué llenar las neveras, y cuando se hizo una auditoría y se fueron a buscar las neveras, las neveras no existían. Hay cosas más importantes y se pueden hacer con eficiencia energética, ¿cómo qué?, solucionarle y arreglarles las redes internas a todas esas casas de los más pobres del país; nada más cambiándole las redes internas, poniéndole unos focos, poniéndole unos switches, poniéndole un cableado, arreglando las redes internas, valen casi un 90% menos que las neveras y se tiene mejor eficiencia energética. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos de ley por favor, y leer las proposiciones radicadas.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. De acuerdo con su instrucción, se anuncian para la próxima sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley en la Comisión, los siguientes proyectos de ley:

- 1. Proyecto de Ley número 134 de 2024.
- 2. Proyecto de Ley número 175 de 2024.
- 3. Proyecto de Ley número 217 de 2024.
- 4. Proyecto de Ley número 101 de 2024.
- 5. Proyecto de Ley número 244 de 2024.
- 6. Proyecto de Ley número 135 de 2024.
- 7. Proyecto de Ley número 085 de 2024.Han sido anunciados los proyectos, señor
- Presidente, para la próxima sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley en la Comisión

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Proposiciones radicadas, por favor ponerlas a consideración.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario

Sí, señor Presidente.

Proposición:

En consecuencia, del debate de control político realizado el día 4 de marzo y aprobado mediante las Proposiciones 146 y 148, se ha evidenciado la necesidad de hacer seguimiento riguroso a la asignación de recursos y ejecución de contratos del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge).

En virtud de lo anterior, se propone a consideración de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, crear una Comisión Accidental para el Seguimiento a la Asignación de Recursos y Ejecución de Contratos del Fenoge, con el propósito de vigilar la asignación de recursos, la planeación, ejecución y resultados de los proyectos financiados por el fondo.

La Comisión estará conformada por un Senador de cada uno de los Partidos Políticos con asiento en la Comisión Quinta del Senado de la República, para las vigencias 2025 y 2026.

Asimismo, el Fenoge debe estar disponible para atender cualquier citación a control político que realice la Comisión Accidental y la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, proporcionando la información requerida y garantizando la comparecencia de sus representantes cuando así se solicite.

Firmada por el Senador José David Name Cardozo.

Proposición:

Debate de Control Político

Con el fin de dar respuesta frente a la grave crisis que atraviesa el sector arrocero en Colombia, especialmente en los departamentos de Huila, Tolima, Meta, Arauca y Casanare, la caída de los precios, el incremento de las importaciones y el contrabando que ha llevado a los productores a convocar un paro nacional indefinido que amenaza con paralizar la economía de varias regiones, cítese a la doctora *Martha Viviana Carvajalino Villegas*, Ministra de Agricultura, al doctor *Diego Guevara Castañeda*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, al doctor *Luis Carlos Reyes Hernández*, Ministro de Comercio, Industria y Turismo y al doctor *Luis Eduardo*

Llinás Chica, Director General (e) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Apruébese con relación a esta proposición, su transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula Legislativa.

Invítese al doctor Carlos Hernán Rodríguez, Contralor General de la República, y al doctor Gregorio Eljach, Procurador General de la Nación. Está suscrita por el Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

- Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se somete a consideración las dos proposiciones leídas; ¿lo aprueba la Comisión?

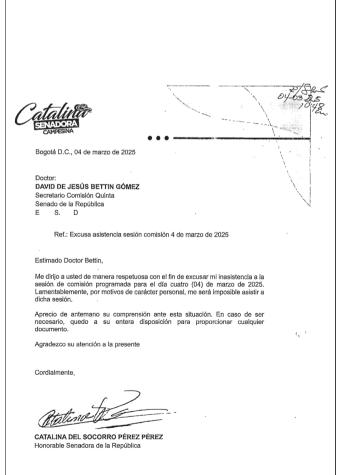
Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

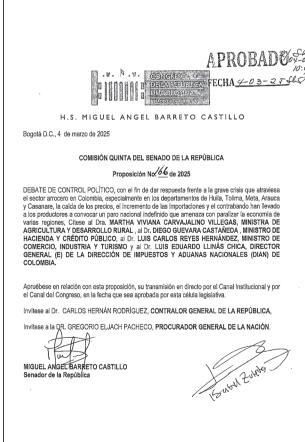
Han sido aprobadas, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien. La Senadora Isabel Zuleta, firma la segunda proposición, y hace parte de la subcomisión, la Senadora Yenny Rozo, también.

- Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.
- Fin de la sesión, 1:33 p. m.







APROBADO

FECHA 4-03-21 fe

Honorable Senador : José David Name Cardozo

PROPOSICION 167 - 2025

En consecuencia del debate de control político realizado el día 4 de marzo de 2024, aprobado mediante las Proposiciones No. 146 y 148, se ha evidenciado la necesidad de hacer un seguimiento riguroso a la asignación de recursos y ejecución de contratos del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE).

El FENOGE es un instrumento financiero clave para la promoción y desarrollo de proyectos de energías renovables y eficiencia energética en Colombia.

La adecuada asignación de recursos y ejecución de contratos por parte del TENOGE es fundamental para garantizar la transición energética, la reducción de emisiones y el cumplimiento de las metas de sostenibilidad del país.

En virtud de la función de control político del Congreso de la República, es necesario realizar un seguimiento detallado a la gestión del FENOGE para asegurar la transparencia, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

En virtud de lo anterior se propone a consideración de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, crear una Comisión Accidental para el Seguimiento a la Asignación de Recursos y Ejecución de Contratos del FENOGE, con el propósito de vigilar la asignación de recursos, la planeación, ejecución y resultados de los proyectos financiados por el fondo.

La Comisión estará conformada por un Senador de cada uno de los Partidos Políticos con asiento en la Comisión Quinta del Senado de la República, para las vigencias 2025 y 2026.

Bogotá: Carrera 7 No. 8-88. Edilicio Nuevo del Congreso. Oficina 332
Teléfonos: 6013823384-87.
Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053497092
Iname@lorehams.com www.lossdaridams.com.
Iostalams.com.

04-03-2025 12:43 PM

Honorable Senador
José David Name Cardozo

El Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) deberá remitir a la Comisión Accidental un informe mensual que contenga los soportes necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones. incluyendo detalles sobre la asignación de recursos, la ejecución de contratos y el estado de avance de los proyectos financiados.

Asimismo, el FENOGE deberá estar disponible para atender cualquier citación a control político que realice la Comisión Accidental y la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, proporcionando la información requerida y garantizando la comparecencia de sus representantes cuando así se solicite.

Atentamente,

JOSE DAVID NAME CARDOZO dor de la República

AQUIVNE LA DEPUCLACIA.

Bogotá: Carrera 7 No. 8-88. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332
Teléfonos: 6013823384-81.

Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092

inane@josename.com / xxxxv josedavidname.com
josename.cardozo@senado.gov.co.
/ xxxv.senado.gov.co.

Presidente MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA

Vicepresidente IOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Secretario General DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025